

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP25/AFRICA

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

10-14 de noviembre de 2025

INFORME DE LA 25.^a REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA ÁFRICA

Kampala (Uganda)

27-31 de enero de 2025

ÍNDICE

Resumen y estado de los trabajos	página iii
Lista de siglas	página vi
Informe de la 25. ^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África	página 1

Párrafos

Introducción	1
Apertura	2-4
Aprobación del programa (tema 1 del programa)	5-6
Discurso de apertura: Armonización y aplicación de normas de calidad e inocuidad de los alimentos: Oportunidades para aprovechar la colaboración entre el Codex y la ORAN (tema 2 del programa)	7-11
Asuntos planteados por la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares (tema 3 del programa)	12-14
Situación de la inocuidad y calidad de los alimentos en la región (tema 4 del programa)	15-23
Labor del Codex de importancia para la región (tema 5 del programa)	24-27
Aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25 por el Comité Coordinador FAO/OMS para África (tema 6 del programa)	28-34
Plan estratégico del Codex para 2026-2031: estado y siguientes pasos (tema 7 del programa)	35-42
Utilización y repercusión de las normas del Codex en la región (tema 8 del programa)	43-50
Propuestas de nuevos trabajos (tema 9 del programa)	51
• Propuesta relativa a la elaboración de una norma regional para el <i>ketiakh</i> (tema 9.1 del programa)	52-62
• Propuesta relativa a la elaboración de una norma para el <i>tiacry</i> (tema 9.2 del programa)	63-68
Nombramiento del Coordinador (tema 10 del programa)	69-71
Otros asuntos (tema 11 del programa)	72-75
Fecha y lugar de la siguiente reunión (tema 12 del programa)	76

Páginas

Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes	página 15
Apéndice II: Plan de trabajo regional en materia de comunicación para 2025	página 23
Apéndice III: Proyecto de Plan de trabajo del Comité Coordinador FAO/OMS para África en apoyo de la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2026-2031	página 24
Apéndice IV: Documento de proyecto: elaboración de una norma regional para el pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido	página 27
Apéndice V: Encuesta de satisfacción sobre las comunicaciones regionales de la 25. ^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África	página 30

RESUMEN Y ESTADO DE LOS TRABAJOS					
Parte responsable	Finalidad	Texto/Tema	Código	Trámite	Párrafo
Miembros/ Comité Ejecutivo del Codex Alimentarius en su 88.ª reunión/ Comisión del Codex Alimentarius en su 48.º período de sesiones	Aprobación	Nuevo trabajo sobre la elaboración de una norma regional para el pescado seco, con y sin sal, braseado o hervido	-	-	62 i) y Apéndice IV
Comisión del Codex Alimentarius en su 48.º período de sesiones	Adopción de medidas	Nombramiento del Coordinador Regional para África			70
	Información	Modificación del programa de la reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA) a fin de incluir asuntos de interés para la región dimanantes de organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales			23 vii)
CCMAS	Adopción de medidas	Inclusión en la norma CXS 234-1999 de los métodos AOAC 935.47 y AOAC 939.09b como métodos de Tipo III (previstos en la norma CXS 350R-2022)			13 iii) y iv)
	Información	El CCAFRICA reconsiderará el asunto relacionado con la elaboración de planes de muestreo una vez que haya finalizado el trabajo del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)			
FAO/OMS y miembros/ observadores	Adopción de medidas e información	<u>Discurso de apertura: Colaboración entre el Codex y la Organización Africana de Normalización (ORAN)</u> - Establecer marcos nacionales a fin de garantizar la armonización y la promoción de las normas de inocuidad de los alimentos y fortalecer la labor del Codex. - Establecer mecanismos de coordinación activa entre las comunidades especializadas en inocuidad de los alimentos y otras partes interesadas, y crear capacidad para la colaboración multisectorial en torno al trabajo de elaboración de normas alimentarias, incluido el intercambio intersectorial de datos, a fin de fortalecer los sistemas de control de los alimentos en la región. - Contribuir a los procesos de elaboración de normas, y armonizar las leyes y los reglamentos con las normas internacionales. - Crear sinergias entre el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y otras iniciativas continentales/ regionales. - Establecer una colaboración más estrecha entre el Codex y la ORAN en torno a la armonización de la labor de normalización de los productos alimentarios prioritarios en la región, a fin de adaptar las normas existentes o los nuevos trabajos a las prioridades regionales.			11

RESUMEN Y ESTADO DE LOS TRABAJOS					
Parte responsable	Finalidad	Texto/Tema	Código	Trámite	Párrafo
FAO/OMS y miembros	Adopción de medidas e información	<u>Situación de la inocuidad y calidad de los alimentos en la región</u> - Colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones pertinentes en apoyo de las iniciativas de inocuidad de los alimentos en la región. - Poner en marcha el instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas nacionales de control de los alimentos e invertir recursos en el fortalecimiento de esos sistemas para ejecutar el Plan Estratégico para la Inocuidad de los Alimentos. - Abordar la necesidad crítica de datos en apoyo de la evaluación de riesgos y el establecimiento de normas en la región. - Intensificar la participación en las actividades del Codex con el apoyo del Fondo fiduciario del Codex.			23
Comisión y Comité Ejecutivo Miembros y Secretaría del Fondo fiduciario del Codex	Información	<u>Labor del Codex de importancia para la región</u> En su 25.^a reunión, el CCAFRICA: - confirmó la pertinencia de las normas y las esferas de la labor en curso del Codex señaladas en el documento CX/AFRICA 25/25/5; - brindó apoyo a los trabajos en curso en los diferentes comités del Codex; - acordó promover el apoyo a la labor del Codex y la inocuidad de los alimentos en el plano nacional, así como abogar por un aumento de los recursos para el Fondo fiduciario del Codex; - alentó a los miembros a copatrocinar y participar en los grupos de trabajo electrónico (GTe), así como a presentar propuestas de nuevos trabajos, según procediera.			27
FAO/OMS, Coordinador y miembros	Adopción de medidas e información	<u>Aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25 por el CCAFRICA</u> - Continuar realizando las actividades destacadas en el documento CX/AFRICA 25/25/6 en 2025. - El Coordinador colaborará con los puntos de contacto del Codex para contribuir a la preparación del informe definitivo del plan estratégico y presentar un informe a la Secretaría del Codex a finales de 2025. - El Coordinador colaborará con los miembros al objeto de compartir las mejores prácticas, así como las dificultades a las que se enfrentan los países y la forma en que se están abordando o podrían superarse. - Aplicar el plan de trabajo en materia de comunicación para 2025-26.			81

RESUMEN Y ESTADO DE LOS TRABAJOS					
Parte responsable	Finalidad	Texto/Tema	Código	Trámite	Párrafo
Miembros	Adopción de medidas e información	<u>Aplicación del Plan estratégico del Codex para 2026-31 por el CCAFRICA</u> - Se compromete a apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2026-2031.			89
Gambia, Kenya, Marruecos, Senegal, Zambia y miembros	Redacción, debate, observaciones y finalización	- Establecer un GTe y preparar un plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico, mediante el examen y el perfeccionamiento de la gama de posibles actividades señaladas en el Apéndice III.			42
FAO, OMS, Secretaría del Codex y miembros	Adopción de medidas e información	<u>Utilización y repercusión de las normas del Codex</u> - La FAO y la OMS emplearán sus herramientas para evaluar los puntos fuertes y la capacidad de los puntos de contacto del Codex en la región, teniendo en cuenta las directrices CXG 43R-2003, y prepararán un informe para someterlo a la consideración del CCAFRICA, en su 26.ª reunión. - La Secretaría del Codex incluirá las <i>Directrices regionales para la formulación de medidas de control de los alimentos que se venden en la vía pública</i> (CXG 22R-1997) en la próxima encuesta sobre la utilización y la repercusión de los textos del Codex.			50
Coordinador	Adopción de medidas	Enviar una solicitud a los miembros y los observadores para que aporten sus observaciones sobre las posibles discrepancias entre las directrices CXG 22R-1997 y los dos textos correspondientes, así como su interés en contribuir a futuros debates.			
Miembros/ observadores interesados, bajo el liderazgo de Kenya y con el apoyo de Cabo Verde, Gambia, Ghana, Senegal y Uganda	Observaciones y redacción	- Realizar un análisis de las directrices CXG 22R-1997 en comparación con los documentos CXC 1-1969 y CXG 103-2024; considerar las respuestas de los miembros y, sobre la base de estas, preparar un documento de debate en el que se indiquen la complementariedad de los textos evaluados, las esferas que deben actualizarse y la coherencia entre estos textos, con el fin de someterlo a la consideración del CCAFRICA, en su 26.ª reunión.			13 v)
Senegal y miembros interesados	Redacción	<u>Nuevos trabajos</u> Preparar y presentar el documento de debate y el documento de proyecto para el nuevo trabajo sobre la elaboración de una norma regional para los cereales precocinados.			68

LISTA DE SIGLAS

CCAFRICA	Comité Coordinador FAO/OMS para África
CCFICS	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos
CCFFP	Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros
CCMAS	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
CRD	documento de sesión
CXC ¹	código de prácticas del Codex
CXG ²	directrices del Codex
CXS ³	normas del Codex
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GTe	grupo de trabajo electrónico
INFOSAN	Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ORAN	Organización Africana de Normalización
RAM	resistencia a los antimicrobianos

¹ CXC es la nueva designación de los códigos de prácticas del Codex.

² CXG es la nueva designación de las directrices del Codex (es decir, CAC/GL).

³ CXS es la nueva designación de las normas del Codex (es decir, CODEX STAN).

INTRODUCCIÓN

1. La 25.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA) se celebró en Kampala (Uganda) del 27 al 31 de enero de 2025, por amable invitación del Gobierno de Uganda. Presidió la reunión el Sr. Hakim Baligeya Mufumbiro, Oficial Principal de Normas de la Oficina Nacional de Normas de Uganda. A la 25.^a reunión del CCAFRICA asistieron 24 Estados miembros y ocho organizaciones observadoras, así como cuatro Estados miembros y una organización miembro de fuera de la región. La lista de los participantes figura en el Apéndice I.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Excmo. Sr. Francis Mwebesa, Ministro de Comercio, Industria y Cooperativas de Uganda, intervino en la 25.^a reunión del CCAFRICA y destacó el compromiso de Uganda con el Codex y su labor. Informó a los asistentes acerca del desarrollo de las infraestructuras relacionadas con las normas en el país, que incluía la construcción de laboratorios de análisis de los alimentos y la mejora de los mecanismos de cumplimiento para garantizar la accesibilidad y disponibilidad de alimentos inocuos y nutritivos. Además, hizo hincapié en que el programa de la 25.^a reunión del CCAFRICA era crucial para mejorar la inocuidad y la calidad de los alimentos en todo el continente y lograr que la región estuviera en condiciones de adoptar y aplicar enfoques innovadores como el de “Una sola salud”. Finalizó su intervención animando a todos los Estados miembros del CCAFRICA a que priorizaran la reducción de los obstáculos técnicos y no arancelarios al comercio, que perturbaban las cadenas de suministro y erosionaban la confianza entre los interlocutores comerciales.
3. El Excmo. Tte. Cnel. (retirado) Bright Rwamirama, Ministro de Estado de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Industria Animal y Pesca, dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia del comercio como medio para que África alcanzara una mayor riqueza y felicidad para todos. Señaló además la necesidad de intensificar las asociaciones y la colaboración para fortalecer la seguridad alimentaria y el cumplimiento de las normas del Codex, lo que implicaba establecer mecanismos sostenibles para el desarrollo y la armonización de las normas, transformar los sistemas agroalimentarios y promover la adopción del enfoque de “Una sola salud” a la hora de gestionar los nuevos peligros para la inocuidad alimentaria. Concluyó su intervención destacando que estos esfuerzos eran cruciales para construir sistemas agroalimentarios resilientes y apoyar la materialización de las posibilidades comerciales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con el objetivo final de proteger la salud y la seguridad de los 1 400 millones de habitantes de África.
4. También se dirigieron al CCAFRICA el Sr. Antonio Querido, Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Uganda, la Sra. Kasonde Mwinga, Representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Uganda (representada por la Sra. Kira Koch, Coordinadora del Programa de Sistemas de Salud de la OMS en Uganda), el Sr. Allan Azegele, Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, el Sr. James N. Kasigwa, Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Normas de Uganda, y la Sra. Sarah Cahill, Secretaria del Codex.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)⁴

5. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, aprobó el programa tras haber añadido los asuntos siguientes en el tema 11 (Otros asuntos):
 - propuesta de nuevo trabajo sobre una norma regional relativa a las semillas del *neré* (*Parkia biglobosa*) fermentadas;
 - propuesta para la creación de un órgano auxiliar de la Comisión del Codex Alimentarius.
6. Asimismo, en su 25.^a reunión, el CCAFRICA acordó:
 - considerar el informe sobre las actividades relacionadas con la inocuidad alimentaria emprendidas por la Unión Africana entre 2023 y 2024 (CRD 06) en el marco del tema 4 del programa;
 - crear un grupo de trabajo durante la reunión, abierto a todos los miembros y observadores, que trabajaría en francés, inglés y portugués, con objeto de seguir debatiendo acerca del tema 7 del programa (Plan estratégico del Codex para 2026-2031: estado y siguientes pasos) y preparar recomendaciones para someterlas a la consideración del pleno.

DISCURSO DE APERTURA: ARMONIZACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN ÁFRICA: OPORTUNIDADES PARA APROVECHAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL CODEX Y LA ORGANIZACIÓN AFRICANA DE NORMALIZACIÓN (tema 2 del programa)⁵

7. El Representante de la FAO, en nombre de la FAO y la OMS, presentó este tema del programa recordando que su objetivo principal consistía en facilitar un debate abierto sobre un tema de importancia para la región.

⁴ CX/AFRICA 25/25/1; CRD 03 (Nigeria); CRD 06 (Unión Africana); CRD 12 (Kenya).

⁵ CX/AFRICA 25/25/2; CRD 05 (Tanzania); CRD 07 (Zambia); CRD 08 (Burundi); CRD 09 (Cabo Verde); CRD 12 (Kenya).

El Representante señaló que el tema seleccionado giraba en torno a la armonización y aplicación de las normas de inocuidad y calidad de los alimentos. Asimismo, destacó las oportunidades y las posibilidades de colaboración entre el Codex y la Organización Africana de Normalización (ORAN) para promover la armonización regional de las normas alimentarias, impulsar el comercio intraafricano de alimentos y alcanzar los objetivos relativos a la inocuidad y calidad de los alimentos y relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El Representante hizo hincapié en la necesidad de centrar la atención en qué podían hacer los Estados miembros del CCAFRICA para aprovechar las oportunidades presentadas y aumentar su contribución en las actividades de normalización.

8. El discurso de apertura fue pronunciado por el Sr. Hermogene Nsengimana, Secretario General de la ORAN, quien destacó la importancia de la armonización de las normas, así como su adopción y aplicación por parte de los países, y ofreció una visión general del tema, haciendo hincapié en los siguientes puntos:
- la magnitud y la evolución del trabajo de la ORAN, entre otras cosas, en lo que respecta a su labor de integración de las normas del Codex cuando son pertinentes para la región;
 - la necesidad de crear una cultura de calidad mediante actividades de creación de capacidad, lo que facilitaría la aplicación de las normas en los países africanos;
 - la necesidad de centrar la atención en las cadenas de valor prioritarias, desarrollar normas pertinentes y llevar a cabo actividades de adición de valor, con el fin de que los productos fabricados en África sean competitivos;
 - la importancia de la colaboración en los procesos de normalización, tanto para la elaboración como para la aplicación de las normas, y la necesidad de promover una mayor participación de los miembros de la región;
 - las dificultades ocasionadas por la falta de armonización;
 - la importancia de apoyar los procesos de evaluación de la conformidad eficaces en función de los costos, centrándose en el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y del sector privado en general;
 - la necesidad de acordar responsabilidades claramente definidas para los marcos reglamentarios e institucionales de la infraestructura de la calidad.

Debate

9. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, intercambió opiniones sobre los puntos planteados en el discurso de apertura y:
- reconoció los esfuerzos realizados por la ORAN para garantizar la armonización de las normas alimentarias en el continente y promover la armonización de las normas de inocuidad y calidad de los alimentos que pudieran contribuir aún más a proteger la salud de los consumidores y facilitar prácticas equitativas en el comercio de productos alimenticios;
 - respaldó la colaboración entre las organizaciones de elaboración de normas en aras de la armonización y propuso posibles medios para mejorar la colaboración en la región como, por ejemplo, a través de grupos de trabajo;
 - alentó a los miembros del Codex en la región de África a compartir información pertinente y determinar mecanismos que promovieran la armonización de las normas, los textos y los reglamentos relacionados con la inocuidad y calidad de los alimentos;
 - reconoció la necesidad de reforzar las capacidades necesarias para generar datos científicos, en colaboración con instituciones de investigación, que sirvieran de base para las actividades de establecimiento de normas, así como para detectar y resolver cuestiones incipientes;
 - destacó la importancia de promover la colaboración institucional, aprovechar los conocimientos especializados del Codex y armonizar con criterios científicos las actividades de elaboración de normas;
 - apoyó los esfuerzos de los Estados miembros del CCAFRICA encaminados a participar de manera eficaz en las actividades del Codex y a elaborar mecanismos que ayudaran a aplicar eficazmente las normas y textos armonizados;
 - alentó a los Estados miembros a que, cuando existieran normas internacionales, las integraran en las reglamentaciones continentales y nacionales y las aplicaran.

10. La Secretaría del Codex destacó la importancia y los beneficios que conllevaba la participación activa en las actividades de elaboración de normas del Codex y explicó las múltiples formas a través de las cuales los miembros del CCAFRICA podían participar en la labor del Codex; por ejemplo, participar en los trabajos de los comités técnicos, responder a las cartas circulares, presentar datos para apoyar las actividades de evaluación de riesgos y contribuir a los GTe. La Secretaría destacó también la oportunidad que brindaba el nuevo Plan estratégico del Codex para 2026-2031 para mejorar la colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, y señaló que el CCAFRICA podía proporcionar un foro en el que promover una mayor colaboración. La información sobre los sectores agroalimentarios prioritarios en la región y los objetivos con respecto a la elaboración de alimentos también podría emplearse para orientar nuevas esferas de trabajo en el seno del CCAFRICA, de modo que se ajustara a las prioridades y objetivos regionales. Además, destacó la importancia de sensibilizar sobre los vínculos ya existentes entre las normas del Codex y las de la ORAN.

Conclusiones

11. En su 25.^a reunión, el CCAFRICA:
- i. dio las gracias al Sr. Hermogene Nsengimana, que pronunció el discurso de apertura, y destacó la información y las opiniones proporcionadas durante el debate, en particular en lo que respecta a reconocer la importancia de la armonización de las normas para mitigar los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos y mejorar el desarrollo económico;
 - ii. animó a los países a establecer marcos nacionales que garantizaran la armonización y la promoción de las normas de inocuidad de los alimentos, así como fortalecer la labor del Codex;
 - iii. animó a los países a que reforzaran la labor multisectorial y multidisciplinaria sobre normas alimentarias mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación activa entre las comunidades especializadas en inocuidad de los alimentos y otras partes interesadas en general;
 - iv. destacó la importancia de intensificar la cooperación entre los diferentes sectores y disciplinas mediante la aplicación y el fortalecimiento sistemáticos de las consultas en relación con el trabajo de elaboración de normas alimentarias, incluido el intercambio intersectorial de datos para reforzar los sistemas de control alimentario en la región;
 - v. reconoció el compromiso de los miembros de la región, así como de la FAO y la OMS, de fomentar cada vez más la capacidad de colaboración multisectorial entre, por ejemplo, los sectores de la agricultura, la salud, la actividad veterinaria, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente, en los planos nacional, regional e internacional;
 - vi. destacó la necesidad de contribuir de manera significativa a los procesos de establecimiento de normas, armonizar las leyes y reglamentos con las normas internacionales y, lo que es más importante, aplicar eficazmente estas normas para mejorar la protección de la salud pública y facilitar el comercio;
 - vii. convino en la necesidad de crear sinergias entre el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y otras iniciativas continentales y regionales;
 - viii. instó a una colaboración más estrecha entre el Codex y la ORAN en torno a la armonización de la labor de normalización de los productos alimentarios prioritarios en la región, a fin de adaptar las normas existentes o los nuevos trabajos a las prioridades regionales.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES (tema 3 del programa)⁶

12. El CCAFRICA señaló que la mayoría de los temas se presentaban con fines informativos y que los asuntos relacionados con el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 se examinarían más detenidamente en el marco del tema 7 del programa.

Conclusiones

13. En su 25.^a reunión, el CCAFRICA:
- i. instó a los miembros y observadores de la región a que contribuyeran activamente a los debates celebrados en el Comité Ejecutivo y la Comisión del Codex (por ejemplo, compartiendo experiencias en torno al proyecto de orientaciones sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y aportando información sobre el marco de seguimiento del Plan estratégico del Codex para 2026-2031);
 - ii. tomó nota de la invitación formulada por la Comisión en su 46.º período de sesiones de presentar documentos de debate o propuestas de nuevos trabajos sobre nuevas fuentes de alimentos y sistemas de producción a partir de los mecanismos existentes;

⁶ CX/AFRICA 25/25/3; CRD 07 (Zambia); CRD 09 (Cabo Verde); CRD 12 (Kenya).

- iii. acordó informar al CCMAS de que los métodos AOAC 935.47 y AOAC 939.09b para la detección de cloruro en carne seca (previstos en la norma CXS 350R-2022) debían incluirse en la norma CXS 234-1999 como métodos de Tipo III;
 - iv. tomó nota de la solicitud del CCMAS, así como del trabajo que se estaba realizando en el seno del Comité en relación con la elaboración de plan de muestreo, y acordó informar al CCMAS de que el CCAFRICA reconsideraría este asunto una vez concluida la labor del CCMAS;
 - v. tomó nota de la solicitud de la Comisión, en su 47.º período de sesiones, y del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), en su 54.ª reunión, de examinar las *Directrices regionales para la formulación de medidas de control de los alimentos que se venden en la vía pública* (CXG 22R-1997) a fin de garantizar su coherencia con los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969) y las *Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos* (CXG 103-2024), recientemente aprobadas, y acordó el siguiente marco para realizar el análisis y/o examen inicial:
 - a) el Coordinador del CCAFRICA (Uganda) enviará una solicitud a los miembros y los observadores para que aporten sus observaciones sobre las posibles discrepancias entre las directrices CXG 22R-1997 y los dos textos correspondientes, así como su interés en contribuir a futuros debates;
 - b) con el apoyo de Cabo Verde, Gambia, Ghana, el Senegal y Uganda, así como de otros miembros y observadores interesados, Kenya dirigirá un grupo de trabajo informal que llevará a cabo un análisis de las directrices CXG 22R-1997 en comparación con los documentos CXC 1-1969 y CXG 103-2024; considerará las respuestas de los miembros y los observadores y, sobre la base de estas, preparará un documento de debate en el que se indiquen la complementariedad de los textos evaluados, las esferas que deben actualizarse y la coherencia entre estos textos, con el fin de someterlo a la consideración del CCAFRICA, en su 26.ª reunión;
 - c) El CCAFRICA, en su 26.ª reunión, determinará cuáles son los pasos siguientes.
14. Uno de los observadores señaló que apoyaría el examen incluyéndolo en su plan de trabajo, y otro expresó su voluntad de ayudar a los Estados miembros a realizar el análisis.

SITUACIÓN RELATIVA A LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA REGIÓN (tema 4 del programa)⁷

- 15. La Representante de la OMS, en nombre de la FAO y la OMS, presentó el tema y recordó las cuestiones incipientes que se habían destacado en reuniones anteriores del CCAFRICA como, por ejemplo, la resistencia a los antimicrobianos (RAM), las aflatoxinas, los residuos de plaguicidas y las deficiencias en los sistemas de control alimentario. Asimismo, señaló que, en las estrategias mundiales y continentales en materia de inocuidad de los alimentos de la FAO, la OMS y la Unión Africana se contemplaba el apoyo y la orientación fundamentales a los países de la región respecto de la planificación y aplicación de medidas para reforzar los sistemas nacionales de control de los alimentos y mejorar la inocuidad de los alimentos.
- 16. La Representante informó a los miembros del CCAFRICA acerca de la labor que estaban llevando a cabo la FAO y la OMS para desarrollar las capacidades regionales y nacionales en esferas clave, como fortalecer los sistemas nacionales de control de los alimentos; abordar los aspectos de la RAM en relación con la inocuidad de los alimentos; brindar apoyo a los países y las comunidades económicas regionales en la armonización de los controles alimentarios y la facilitación del comercio; y aumentar la importancia de la inocuidad de los alimentos a través de la plataforma del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos.
- 17. El Representante de la Unión Africana, remitiéndose al documento de sesión (CRD) 06, destacó las actividades y repercusiones que se habían llevado a cabo en la región de África en consonancia con los seis objetivos estratégicos de la Estrategia de inocuidad alimentaria para África, a saber: *reforzar las políticas y los marcos jurídicos; crear capacidad en lo que respecta a los sistemas de control alimentario; fomentar la labor de promoción y la cultura de la inocuidad alimentaria; facilitar el comercio y el acceso a los mercados; impulsar la investigación y la innovación; y reforzar la coordinación y las asociaciones*. Además, el Representante tomó nota de las recomendaciones que figuraban en el documento CRD 06 sobre la necesidad de: i) brindar apoyo a los comités nacionales del Codex; ii) mejorar la aplicación de las normas del Codex por parte de las microempresas y pequeñas y medianas empresas; iii) proporcionar capacitación sobre sistemas nacionales de control de los alimentos eficaces; iv) aprovechar las plataformas digitales; y v) obtener inversiones sostenibles para lograr la inocuidad de los alimentos. El Representante agradeció el inestimable apoyo de los diferentes asociados.

⁷ CX/AFRICA 25/25/4; CRD 05 (Tanzanía); CRD 06 (Unión Africana); CRD 07 (Zambia); CRD 08 (Burundi); CRD 09 (Cabo Verde); CRD 10 (Senegal); CRD 12 (Kenya).

Debate:

18. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, intercambió opiniones sobre los puntos planteados por los representantes de la FAO, la OMS y la Unión Africana y:
- señaló la necesidad de abordar cuestiones incipientes como el fraude alimentario y los nuevos contaminantes que afectan al medio ambiente y la inocuidad de los alimentos, como los microplásticos, y cuestiones actuales como, por ejemplo, el agua destinada al riego de cultivos;
 - recalcó la importancia de establecer un marco africano estructurado a fin de facilitar una mejor colaboración e intercambio de información entre los miembros de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) en la región en caso de alerta de inocuidad de los alimentos;
 - reconoció la importancia del instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas de control de los alimentos y pidió que se ampliara el apoyo prestado para la utilización de dicho instrumento a otros países de la región;
 - destacó la necesidad de intensificar el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de reforzar sus sistemas de control alimentario;
 - destacó que, como consecuencia de que los requisitos técnicos del mercado eran cada vez más estrictos, había que crear bases de datos y centros de excelencia regionales sólidos a los que se pudiera recurrir para obtener datos científicos, pruebas y asesoramiento.
19. Uno de los observadores destacó su labor en materia de inocuidad de los alimentos y propuso que, en sus futuras sesiones, el Comité Coordinador FAO/OMS para África ampliara el espacio dedicado al intercambio de información en el marco de este tema del programa para incluir a los observadores.
20. La FAO informó al Comité acerca de los planes en curso para apoyar a otros países de la región en la evaluación de sus sistemas de control de los alimentos mediante el instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas de control de los alimentos. La FAO también destacó las herramientas existentes que ayudan a los países a hacer frente al problema del fraude alimentario.
21. La OMS informó al Comité de que haría lo posible por reactivar la INFOSAN en el grupo de África, la cual había sido creada para servir de plataforma de intercambio de información entre los miembros de la INFOSAN en la región.
22. La Secretaría del Codex destacó algunos de los trabajos del Codex relacionados con la adopción de la era digital, por ejemplo, las directrices en apoyo del intercambio de certificados electrónicos en el comercio de alimentos que estaba finalizando el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), y la labor actual sobre la digitalización de los sistemas nacionales de control de los alimentos.

Conclusiones

23. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión:
- i. dio las gracias a la FAO, la OMS y la Unión Africana por la información proporcionada y el apoyo técnico brindado a la región;
 - ii. observó que la información y las opiniones proporcionadas durante el debate abarcaban todos los aspectos planteados en el documento;
 - iii. instó a los miembros a que siguieran colaborando con la FAO, la OMS y otras organizaciones pertinentes en apoyo de las iniciativas de inocuidad de los alimentos en la región;
 - iv. alentó a los miembros a que pusieran en marcha el instrumento de evaluación de los sistemas nacionales de control de los alimentos e invirtieran recursos en el fortalecimiento de esos sistemas como base para ejecutar el Plan Estratégico para la Inocuidad de los Alimentos;
 - v. alentó a los miembros a trabajar juntos de manera proactiva para abordar la necesidad crítica de datos científicos en apoyo de la evaluación de riesgos y el establecimiento de normas en la región;
 - vi. acordó seguir trabajando para aumentar la participación en la labor del Codex con el apoyo del Fondo fiduciario del Codex; y
 - vii. convino en informar a la Comisión del Codex Alimentarius acerca de la intención del CCAFRICA de modificar el programa de su 48.^o período de sesiones con el fin de incluir asuntos de interés para la región (África) que surgieran de organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales.

LABOR DEL CODEX DE IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN (tema 5 del programa)⁸

24. El Coordinador presentó el tema y recordó que el objetivo del documento era debatir acerca de la labor en curso de la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares que la región consideraba especialmente pertinente o importante, así como señalar cualquier problema y sugerir cómo resolverlo. También recordó que los textos del Codex de interés significativo para la región incluían, entre otras cosas, normas sobre aflatoxinas, residuos de plaguicidas, fraude alimentario y RAM.
25. En cuanto al Fondo fiduciario del Codex, el Coordinador señaló la creciente necesidad de ampliar su alcance de tal manera que incluyera un apoyo excepcional y a medida, como capacitación en redacción de propuestas, y destacó que de este modo se ayudaría a los países que reunieran las condiciones necesarias a presentar sus propuestas a tiempo para la siguiente ronda de solicitudes. El Coordinador concluyó su intervención recordando otros trabajos del Codex de interés para la región que se estaban llevando a cabo en los diferentes comités del Codex y que figuraban en el documento.

Debate

26. Los miembros y los observadores agradecieron al Coordinador el documento y el trabajo realizado, y expresaron las siguientes opiniones:
- la transformación del sector agroalimentario africano debía basarse en normas con base científica y reconocidas internacionalmente, como las elaboradas por el Codex;
 - la participación activa en el Codex y la generación e intercambio de datos seguían siendo cruciales para la región, y se podrían poner en marcha programas específicos en colaboración con otros asociados regionales e internacionales pertinentes para facilitar aún más la participación de todos los Estados miembros del CCAFRICA;
 - la necesidad de disponer de períodos de transición razonables para la aplicación de las normas recientemente aprobadas, incluida la *Norma para preparados complementarios para lactantes de más edad y productos para niños pequeños* (CXS 156-1987), a fin de garantizar la continuidad fluida del suministro;
 - la necesidad de fomentar más programas de financiación y mentoría a través del Fondo fiduciario del Codex a fin de aumentar la participación y reforzar los sistemas de inocuidad de los alimentos, y en apoyo de la sostenibilidad de las actividades respaldadas por el Fondo fiduciario del Codex; asimismo, se podría considerar la posibilidad de reestructurar el Fondo fiduciario del Codex, con el fin de apoyar también la recopilación de datos científicos, que resultaba esencial para el establecimiento y la aprobación de normas;
 - la necesidad de colaboración tanto vertical como horizontal en la elaboración de normas y el intercambio de información;
 - la importancia de integrar las normas del Codex en la legislación nacional, lo que impulsaría el comercio intraafricano; y la necesidad de estudiar la posibilidad de realizar una encuesta regional para evaluar cómo se utilizaban las normas en todos los Estados miembros del CCAFRICA;
 - fomentar la participación de los miembros del CCAFRICA en la labor del CCFICS, en particular en el nuevo trabajo relacionado con la orientación acerca de un mecanismo de apelación en el contexto del rechazo de alimentos importados, teniendo en cuenta que Marruecos copresidió el GTe sobre la elaboración de principios y directrices para armonizar el uso, la elaboración y la aplicación de las listas de establecimientos.

Conclusiones

27. En su 25.^a reunión, el CCAFRICA:
- i. confirmó la pertinencia de las normas y las esferas de la labor en curso del Codex señaladas en el documento CX/AFRICA 25/25/5;
 - ii. brindó apoyo a los trabajos en curso en los diferentes comités del Codex;
 - iii. acordó promover el apoyo a la labor del Codex y la inocuidad de los alimentos en el plano nacional, así como abogar por un aumento de los recursos para el Fondo Fiduciario del Codex;
 - iv. alentó a los miembros a copatrocinar y participar en los GTe, así como a presentar propuestas de nuevos trabajos, según procediera.

⁸ CX/AFRICA 25/25/5; CRD 05 (República de Tanzania); CRD 06 (Unión Africana); CRD 07 (Zambia); CRD 08 (Burundi); CRD 11 (observaciones de las Industrias Internacionales de Alimentos para Regímenes Especiales); CRD 12 (Kenya).

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-25 POR EL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA ÁFRICA⁹ (tema 6 del programa)

28. El Presidente presentó el tema y señaló que se examinaría dividido en dos partes: la primera se dedicaría a la aplicación del Plan estratégico por parte del CCAFRICA y la segunda, a los avances realizados en torno al plan de trabajo regional en materia de comunicación.

Parte 1: Aplicación del Plan estratégico del Codex por parte del Comité Coordinador FAO/OMS para África

29. El Presidente recordó que, en la 24.^a reunión del CCAFRICA (2022), se dio prioridad a tres de las metas del Plan estratégico, a saber: la Meta 1 (Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas), la Meta 3 (Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex) y la Meta 4 (Favorecer la participación de todos los miembros del Codex a lo largo del proceso de establecimiento de normas); además, puso de relieve un resumen de las actividades realizadas dentro de cada meta para el período 2022-24:

- **Meta 1:** las actividades encaminadas a alcanzar esta meta se llevaron a cabo en el marco de la colaboración de la FAO y la OMS con otras organizaciones regionales o internacionales y consistieron en promover la participación en las reuniones del Codex y aumentar la sensibilización sobre la reducción de los residuos de plaguicidas en los alimentos, el tema de la RAM y la importancia de la inocuidad de los alimentos a la hora de fomentar medidas destinadas a prevenir, detectar y gestionar los riesgos transmitidos por los alimentos. También se llevaron a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en materia de criterios científicos y análisis de riesgos, con especial atención a la generación de datos.
- **Meta 3:** las actividades realizadas en el marco de esta meta tenían por objeto aumentar la repercusión de la labor del Codex en la región e incluían la ejecución de actividades que contaban con el apoyo del Fondo Fiduciario del Codex (programas regionales y nacionales), así como actividades de sensibilización sobre la inocuidad de los alimentos llevadas a cabo por los propios miembros en el plano local y de las políticas.
- **Meta 4:** el objetivo principal de las actividades realizadas en el marco de esta meta consistía en garantizar la sostenibilidad de las estructuras nacionales del Codex. Durante el período objeto de examen, se prestó apoyo a países como Eswatini y Somalia con el propósito de establecer o reforzar las estructuras nacionales del Codex. Del mismo modo, de acuerdo con un sistema de puntuación que medía la participación de los miembros de la región en la labor del Codex, se observó una disminución de la participación debido al cambio de formato de las reuniones, que pasaron de ser virtuales e híbridas a presenciales.

Parte 2: Avances realizados en torno al plan de trabajo en materia de comunicación (tema 6.1 del programa)¹⁰

30. La Secretaría del Codex presentó los avances realizados en la aplicación del plan de trabajo regional en materia de comunicación y elogió los resultados obtenidos por la región en el bienio 2022-24. La Secretaría del Codex señaló que el CCAFRICA había alcanzado las metas de todos los indicadores establecidos en el plan de trabajo en materia de comunicación y había superado algunas de ellas, convirtiéndose en el colaborador más activo en lo que respectaba a la publicación de noticias e información relacionadas con la labor del Codex en el sitio web del Codex. La Secretaría de Codex invitó también a los miembros de la región a continuar participando en las actividades de comunicación del Codex y a incrementar el nivel de participación.
31. La Secretaría del Codex presentó también los resultados de la encuesta realizada entre los miembros de la región con objeto de medir los avances en la ejecución del plan en materia de comunicación (Apéndice V) y señaló que, en lo referente a los métodos de comunicación de la región, los correos electrónicos y los mensajes de WhatsApp eran las herramientas más utilizadas.

Debate

32. Los miembros intercambiaron opiniones sobre los dos puntos anteriores y realizaron las siguientes propuestas:

Plan estratégico

- los miembros observaron con preocupación la disminución del nivel de participación en las actividades del Codex y propusieron que se estableciera un mecanismo de presentación de información sobre las actividades de los puntos de contacto del Codex y que se alentara a los miembros activos a orientar a otros;

⁹ CX/AFRICA 25/25/6; CRD 07 (Zambia), CRD 08 (Burundi), CRD 09 (Cabo Verde), CRD 10 (Senegal), CRD 12 (Kenya).

¹⁰ CX/AFRICA 25/25/7; CRD 07 (Zambia); CRD 10 (Senegal).

- las partes interesadas en la inocuidad de los alimentos deberían participar constantemente utilizando las herramientas de comunicación adecuadas y los miembros deberían aprovechar la importancia de la inocuidad de los alimentos como instrumento para participar en la labor del Codex.

Comunicación

- las comunicaciones sobre asuntos del Codex también deberían ser accesibles para personas con discapacidad, como la visual y auditiva;
- debería desarrollarse una estrategia de apoyo al fortalecimiento de la comunicación de las actividades del Codex en el plano nacional, lo que también favorecería la participación de las partes interesadas;
- debería alentarse a los miembros a compartir información sobre casos que hayan obtenido buenos resultados, mejores prácticas y dificultades;
- el Codex debería aprovechar la tecnología para hacer más eficiente la comunicación, aun teniendo en cuenta la necesidad de seguir utilizando los canales de comunicación tradicionales con el fin de alcanzar una masa crítica a nivel de base;
- el Coordinador debería supervisar las actividades de comunicación y recordar periódicamente a los miembros que compartieran historias y experiencias.

33. En respuesta a algunas de las observaciones, la Secretaría del Codex declaró que se estaban estudiando otras herramientas de comunicación, como las posibles funciones y usos de la inteligencia artificial. La Secretaría del Codex también aclaró que, en cuanto a la propuesta presentada por un observador en la que se sugería desarrollar una estrategia de comunicación de riesgos, los miembros de la región podrían presentar dicha propuesta en una futura reunión del CCAFRICA.

Conclusiones

34. En su 25.^a reunión, el CCAFRICA:
- tomó nota del informe del Coordinador relativo a la aplicación del Plan estratégico del Codex y las actividades de comunicación durante el período comprendido entre 2022 y 2024;
 - convino en que las actividades en curso seguían siendo pertinentes y que continuarían ejecutándose en 2025;
 - acordó que el Coordinador colaborara con los puntos de contacto del Codex a fin de contribuir a la preparación del informe definitivo del plan estratégico y presentara un informe a la Secretaría del Codex a finales de 2025 para facilitar la recopilación del informe definitivo sobre la aplicación del *Plan estratégico del Codex para 2020-2025* por parte de la Secretaría;
 - solicitó al Coordinador que colaborara con los miembros al objeto de compartir las mejores prácticas, así como las dificultades a las que se enfrentan los países y la forma en que se están abordando o podrían superarse;
 - aprobó el Plan de trabajo en materia de comunicación para 2025-26 (Apéndice II).

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2026-2031: ESTADO Y SIGUIENTES PASOS (tema 7 del programa)¹¹

35. La Secretaría del Codex presentó el tema recordando que la Comisión elaboraba un plan estratégico periódico con el objetivo de promover su mandato teniendo en cuenta la situación mundial imperante. Tras recordar además que la Comisión había aprobado el nuevo plan estratégico para el período 2026-2031 en su 47.º período de sesiones (2024), la Secretaría indicó que, por lo tanto, se disponía de un año para formular el marco de seguimiento, así como para que los comités de coordinación que se reunieran en 2025 y otros actores pertinentes elaboraran planes de trabajo en apoyo de la aplicación del nuevo plan estratégico. Teniendo en cuenta que el plan estratégico tenía como propósito orientar la labor del Codex, los planes de trabajo no debían elaborarse al margen de otras actividades del CCAFRICA, sino que los objetivos estratégicos debían orientar la labor emprendida por el Comité y sus miembros. Por último, la Secretaría señaló que el proyecto de marco de seguimiento del plan estratégico se compartiría con todos los miembros a su debido tiempo para someterlo a su examen, y animó a los miembros a participar en ese proceso.
36. El Presidente recordó el acuerdo alcanzado en el marco del tema 1 del programa, que consistía en crear un grupo de trabajo durante la reunión para debatir la aplicación del nuevo plan estratégico.

¹¹ CX/AFRICA 25/25/8; CRD 02 (Informe del grupo de trabajo durante la reunión sobre la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2026-2031); CRD 05 (República Unida de Tanzania); CRD 07 (Zambia); CRD 08; (Burundi); CRD 09 (Cabo Verde); CRD 10 (Senegal); CRD 07 (Kenya).

37. Los miembros recordaron de forma positiva el enfoque adoptado con el fin de elaborar el plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico actual y, por lo tanto, confirmaron que la creación de un grupo de trabajo durante la reunión constituiría un buen punto de partida; acordaron que Zambia lo presidiera y se encargara de examinar los objetivos y resultados estratégicos para determinar cuáles eran prioritarios para la región y qué actividades deberían llevarse a cabo en apoyo del logro de los resultados prioritarios fijados.
38. Zambia, en calidad de presidente del grupo de trabajo durante la reunión, informó acerca de los progresos realizados, que figuraban en el documento CRD 02, y señaló que los miembros habían considerado que todos los objetivos revestían importancia para la región y habían dado prioridad a los resultados siguientes: resultado 1.1 (previsión y análisis prospectivo); resultado 1.2 (asesoramiento científico); resultado 1.4 (principios para la elaboración de normas: de manera oportuna, transparente e inclusiva); resultado 2.3 (desarrollo de la capacidad); resultado 2.4 (participación activa de los miembros); resultado 3.2 (lucha contra las dificultades mundiales); resultado 3.3 (sostenibilidad y resiliencia de los sistemas alimentarios); resultado 3.4 (organizaciones internacionales); y resultado 4.1 (reconocimiento del Codex), señalando que el resultado 4.3 (armonización), seguido del resultado 4.2 (promoción del enfoque de “Una sola salud”) podrían considerarse prioridades secundarias. Zambia señaló además que, si bien se habían determinado e incluido en el informe algunas posibles actividades, los miembros no habían debatido sobre ellas y era necesario examinarlas más a fondo junto con las actividades que ya habían sido aprobadas por el CCAFRICA en su 25.^a reunión, y que también se habían incluido en el documento CRD 02 para facilitar su consulta.
39. En su 25.^a reunión, el CCAFRICA confirmó los objetivos y resultados prioritarios y formuló las siguientes sugerencias sobre las actividades adicionales:
- la necesidad de abordar la gran brecha existente en términos de datos científicos y el seguimiento de los pasos iniciales emprendidos por la Unión Africana a este respecto;
 - las iniciativas de desarrollo de la capacidad necesarias para traspasar los límites de las capacidades de los puntos de contacto del Codex y apoyar a otras partes señaladas en el resultado 2.3, incluidos los delegados y los comités nacionales del Codex;
 - recordó el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África y la Declaración de Kampala como posible recurso para determinar cuál podría ser el papel de las normas del Codex en la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y resilientes;
 - la necesidad de promover una mayor participación de las comunidades económicas regionales, que también actuaban como organismos observadores en la labor del Codex;
 - la utilización de una serie de jornadas y actos regionales pertinentes para aumentar la visibilidad del Codex en la región;
 - la necesidad de una promoción de alto nivel con respecto al enfoque de “Una sola salud” y el fomento de la investigación colaborativa que ajustara a los objetivos de “Una sola salud”;
 - la promoción del intercambio intersectorial de datos para fundamentar la toma de decisiones sobre la inocuidad de los alimentos;
 - un mayor uso del paradigma del análisis de riesgos en la aplicación de los textos del Codex;
 - la búsqueda de diferentes medios y proyectos que apoyaran la labor de los puntos de contacto del Codex, incluida la mentoría;
 - otras iniciativas destinadas a aumentar la participación de las partes interesadas en el plano nacional.
40. En vista del amplio y profundo debate, el Presidente señaló que se había avanzado mucho en el plan de trabajo y que todas las propuestas se habían plasmado en una versión actualizada del cuadro presentado inicialmente en el documento CRD 02. No obstante, dada la amplitud de las propuestas, el Presidente señaló que sería necesario perfeccionar las ideas presentadas y elaborar un plan de trabajo más concreto y orientado a la acción que se completaría en 2025.
41. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, consideró que la mejor manera de lograrlo sería mediante un GTe que se encargara de examinar y perfeccionar las actividades y completar el plan de trabajo en los próximos meses.

Conclusiones

42. En su 25.^a reunión, el CCAFRICA:
- i. se comprometió a apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2026-2031;
 - ii. acordó establecer un Gte, presidido por Zambia y copresidido por Gambia, Kenya, Marruecos y el Senegal, que trabajaría en francés e inglés con el objeto de:
 - preparar un plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico, mediante el examen y el perfeccionamiento de la gama de posibles actividades señaladas (Apéndice III);

- designar a la parte encargada o responsable de cada actividad, así como un mecanismo de presentación de informes;
 - al elaborar el plan de trabajo, tener en cuenta otras estrategias pertinentes para la región, incluidas las elaboradas por la FAO, la OMS y la Unión Africana;
 - presentar un informe al Coordinador antes del 31 de octubre de 2025, con antelación al Comité Ejecutivo y la Comisión;
- iii. alentó a los países a que participaran activamente en el proceso de elaboración de un marco de seguimiento para el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y su posterior examen cuando estuviera disponible.

UTILIZACIÓN Y REPERCUSIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN (tema 8 del programa)¹²

43. La Secretaría del Codex presentó el tema, y elogió a la región por su elevada tasa de respuesta a la encuesta sobre la utilización y repercusiones de los textos del Codex, señalando que la tasa de respuesta casi se había duplicado de 2022 a 2023. Asimismo, señaló que la encuesta había puesto de manifiesto que los textos del Codex desempeñaban un papel importante a la hora de garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos, y que los miembros estaban satisfechos con el alcance, la utilidad y la utilización de los textos del Codex. Además, en la encuesta se habían resaltado los obstáculos que impedían la utilización y aplicación de las normas del Codex en la región, como la falta de recursos, de capacidad de aplicación local y de duración de la aplicación nacional, así como la falta de sensibilización de las partes interesadas.
44. El Presidente señaló que la encuesta no había incluido normas regionales y propuso que dichas normas se tuvieran en cuenta en futuras iteraciones de la encuesta.

Debate

45. Los miembros y los observadores expresaron sus opiniones sobre las cuestiones planteadas en el informe y señalaron lo siguiente:
- la importancia de aumentar el uso de la digitalización para facilitar el acceso y la utilización de los textos del Codex, lo que garantizaría una actualización más rápida de las normas y facilitaría la navegación entre las diferentes normas según fuera necesario;
 - la necesidad de trabajar sin descanso para dar a conocer los textos del Codex y su aplicación;
 - los beneficios que ofrecían las plataformas interactivas a la hora de facilitar el acceso a la información sobre la utilización y repercusiones de los textos del Codex;
 - las dificultades que planteaba la falta de datos científicos para la evaluación de riesgos en toda la región sobre cuestiones esenciales de inocuidad de los alimentos, como las micotoxinas, y la necesidad de abordar esta cuestión para garantizar que las normas fueran más pertinentes para la región, teniendo en cuenta que abordar esas dificultades contribuiría a la aplicación de las normas;
 - la necesidad de adoptar medidas para promover y reforzar la labor de recopilación de datos científicos;
 - el valor de estudiar la utilización y repercusiones de todas las normas regionales, señalando que había siete textos regionales entre los que se podían seleccionar textos candidatos;
 - convendría examinar la utilización de las *Directrices regionales para los puntos de contacto del Codex y comités nacionales del Codex* (CXG 43R-2003), ya que constituían la base de cualquier trabajo relacionado con las actividades del Codex en el plano nacional.
46. Teniendo en cuenta el acuerdo general sobre la necesidad de estudiar la utilización y repercusiones de las normas regionales, el CCAFRICA, en su 25.^a reunión, examinó qué textos regionales deberían tomarse en consideración, como las *Directrices regionales para la formulación de medidas de control de los alimentos que se venden en la vía pública* (CXG 22R-1997) y la *Norma regional para la carne seca* (CXS 350R-2002).
47. Se recordó que el CCAFRICA ya había acordado analizar las directrices CXG 22R-1997 para determinar si era necesario revisarlas al objeto de ajustarlas a los documentos CXC 1-1969 y CXG 103-2024 (véase el párrafo 13 v)), y que incluir las directrices CXG 22R-1997 en la próxima encuesta era oportuno y podría proporcionar información valiosa para su análisis y posibles revisiones.
48. En cuanto a la posible inclusión de las directrices CXG 43R-2003 en la próxima encuesta, la Secretaría del Codex señaló que, dado que no se trataba de textos relacionados con la calidad e inocuidad de los alimentos, no encajaban en la estructura actual de la encuesta sobre la utilización y repercusiones de los textos del Codex. No obstante, se recordó que la FAO y la OMS ya habían desarrollado un instrumento de diagnóstico que

¹² CX/AFRICA 25/25/9; CRD 07 (Zambia); CRD 09 (Cabo Verde); CRD 10 (Senegal).

permitiría evaluar a los puntos de contacto y los comités nacionales del Codex, y que podría utilizarse para obtener una visión general de los puntos fuertes y la capacidad de los puntos de contacto en toda la región.

49. Los representantes de la FAO y la OMS señalaron que el instrumento de diagnóstico ya se había puesto en práctica en muchos países y que era posible ampliar su cobertura a otros países. También se había evaluado la capacidad de los puntos de contacto nacionales del Codex por medio de otras herramientas de la FAO y la OMS.

Conclusiones

50. En su 25.^a reunión, el CCAFRICA:
- i. tomó nota de los resultados de la encuesta sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex, en particular los pertinentes para la región;
 - ii. expresó su interés en comprender las capacidades de los puntos de contacto nacionales del Codex en toda la región y el grado en que se utilizaron las *Directrices regionales para los puntos de contacto del Codex y comités nacionales del Codex* (CXG 43R-2003), y solicitó a la FAO y la OMS que emplearan sus herramientas para evaluar los puntos fuertes y la capacidad de los puntos de contacto del Codex en la región, teniendo en cuenta las directrices CXG 43R-2003, y prepararan un informe para someterlo a la consideración del CCAFRICA, en su 26.^a reunión;
 - iii. solicitó a la Secretaría del Codex que incluyera las *Directrices regionales para la formulación de medidas de control de los alimentos que se venden en la vía pública* (CXG 22R-1997) en la próxima encuesta sobre la utilización y las repercusiones de los textos del Codex.

PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS (tema 9 del programa)¹³

51. El Presidente recordó que el CCAFRICA, en su 24.^a reunión, había pedido al Senegal que elaborara y presentara tanto un documento de debate como un documento de proyecto actualizado para cada uno de los productos, abordando las lagunas y cuestiones que se habían señalado anteriormente, para examinarlas en la reunión siguiente.

Propuesta relativa a la elaboración de una norma regional para el *ketiakh* (tema 9.1 del programa)

52. El Senegal presentó la propuesta relativa al pescado seco braseado o hervido, haciendo referencia a la última versión presentada en el documento CRD 14, y señaló que este producto se elaboraba en varios países y se comercializaba dentro y fuera de la región. También se señaló que el nuevo trabajo se centraría en definir las características del producto y que la norma ayudaría a garantizar que los productos fueran inocuos y de buena calidad, y facilitaría el comercio dentro de la región. Se mencionó que las normas del Codex existentes para los diferentes tipos de pescado seco como, por ejemplo, la *Norma para las anchoas hervidas secas* (CXS 236-2003); la *Norma para el pescado ahumado, pescado aromatizado con humo y pescado secado con humo* (CXS 311-2013); y la *Norma para pescado salado y pescado seco salado de la familia Gadidae* (CXS 167-2018), no contemplaban este tipo de productos debido a las diferencias en los métodos de producción. Por consiguiente, era necesario elaborar una norma para el pescado seco, con y sin sal, braseado o hervido, producido en la región.
53. El Presidente propuso que, en primer lugar, el Comité determinara si la propuesta contaba con un apoyo general y, en función de dicho apoyo, se debatiera la vía para llevar a cabo el trabajo.

Debate

54. El CCAFRICA mantuvo un debate general y tomó nota del apoyo para emprender este nuevo trabajo y de las siguientes opiniones:
- este producto se consumía en la región de manera generalizada, por lo que la elaboración de una norma al respecto contribuiría a garantizar la salud pública, apoyar la armonización de los diferentes requisitos y, por lo tanto, facilitar el comercio intraafricano;
 - el nombre del producto descrito en la norma, así como su alcance, deberían ser amplios e incluir las diferentes formas de pescado seco obtenido de diferentes especies de peces en diferentes partes de la región, tanto de agua dulce como de agua salada;
 - el nombre *ketiakh* debería mantenerse en el título de la norma porque, además de tratarse de un nombre muy especial, podría definirse también en los requisitos de etiquetado añadiendo el nombre del producto en inglés.

¹³ CX/AFRICA 25/25/10 Add.1; CRD 05 (República Unida de Tanzania); CRD 08 (Burundi); CRD 12 (Kenya); CRD 14 (Senegal).

55. La Secretaría del Codex expresó la necesidad de considerar cuidadosamente la vía o mecanismo a través del cual se elaboraría la norma para el pescado seco braseado o hervido. Independientemente de la vía de elaboración de normas regionales y teniendo en cuenta que el producto también se comercializaba fuera de la región, también cabría la opción de remitir el trabajo al Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP), recientemente reactivado, para que estudiara la posibilidad de revisar la norma CXS 236-2003 que abarcaba determinados productos de pescado hervido seco salado que hubieran sido elaborados mediante un proceso similar al de la producción de *ketiakh*. Esta opción estaría en consonancia con la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo del Codex en su 87.^a reunión en el sentido de que se adoptara un enfoque horizontal amplio al elaborar normas para productos básicos, con miras a abarcar una amplia gama de productos, así como las necesidades de muchos países.
56. Se señaló además que, tras los debates mantenidos en el 47.^o período de sesiones de la Comisión, la Secretaría del Codex y la Secretaría del país anfitrión del CCFFP examinarían las normas existentes sobre productos pesqueros. Por lo tanto, esta propuesta podría considerarse en el contexto de ese examen, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la coherencia y la consistencia entre todos los textos del Codex. Se le recordó además al CCAFRICA que, en el marco del mandato de los comités coordinadores, existía la posibilidad de recomendar la necesidad de elaborar una norma mundial.
57. El Presidente señaló que el CCAFRICA había reconocido la necesidad de elaborar la norma, pero que aún quedaban algunas cuestiones sin resolver en el documento del proyecto, como las especies de peces que debían incluirse en la norma. También era necesario seguir considerando cuál sería el mecanismo que se emplearía para elaborar la norma (regional o internacional). El Presidente pidió que se expresaran opiniones acerca de los pasos siguientes, ya fuera para avanzar con la nueva propuesta de trabajo como norma regional o bien para que se remitiera la propuesta al CCFFP a fin de que elaborara una norma internacional o revisara una norma existente para incluir este tipo de producto.
58. La elaboración de una norma regional que permitiera el comercio intrarregional obtuvo un apoyo general, y se determinó que convenía modificar el documento del proyecto para centrarse únicamente en el mercado regional. Los miembros consideraron que el enfoque más eficiente para llevar a cabo el trabajo pasaba por la elaboración de una norma regional.
59. La Secretaría del Codex informó además al CCAFRICA de que cada una de las dos vías (vía regional o vía internacional) tenía sus implicaciones. En el caso de la vía regional, sería necesario examinar el documento del proyecto a fin de subsanar las deficiencias detectadas y los aspectos relacionados con la distribución internacional del producto, teniendo en cuenta que las normas regionales habían sido elaboradas y aprobadas por los miembros de la región y, por lo tanto, solo eran aplicables a esa región. Para someter el documento del proyecto a la aprobación de la Comisión en su 48.^o período de sesiones, el comité tendría que revisarlo y llegar a un acuerdo en esa misma reunión en curso. En el caso de que se propusiera una norma internacional nueva o revisada, el documento del proyecto podría actualizarse o revisarse después de la reunión y presentarse a la Secretaría del Codex para someterlo al examen del CCFFP. Con respecto a las sugerencias sobre la posible adopción de un enfoque en dos fases, es decir, primero elaborando una norma regional y luego convirtiéndola en una norma internacional, se aclaró que ya existía un procedimiento específico para ello, y que también implicaba el examen y la aprobación de una nueva propuesta de trabajo.
60. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, acordó seguir adelante con la propuesta de un nuevo trabajo para una norma regional, examinó de nuevo el documento del proyecto sección por sección y acordó introducir las siguientes modificaciones:
- la modificación del título, el alcance y las secciones pertinentes del documento del proyecto para reflejar el hecho de que la norma que se iba a elaborar incluiría todos los productos de pescado, con o sin sal, braseado o hervido y no solo un producto (*ketiakh*);
 - la aclaración de que la norma se aplicaría únicamente a los productos destinados al mercado regional y excluiría los productos que pudieran destinarse a los mercados internacionales cuyos volúmenes o valores comerciales se consideraran insignificantes;
 - el reajuste del texto relativo a los datos y la información comercial con el fin de reflejar el hecho de que el producto se producía en la región de manera generalizada mediante la inclusión de los datos disponibles de otros países;
 - la armonización de los títulos de las secciones del documento del proyecto a fin de garantizar que se abordaran todos los aspectos contemplados en los criterios relativos a las propuestas de nuevos trabajos, en particular los relativos a las normas sobre productos básicos del *Manual de procedimiento* del Codex Alimentarius;
 - la simplificación del calendario para la finalización del trabajo indicando el número aproximado de reuniones del comité que serían necesarias (es decir, dos reuniones del CCAFRICA tras la aprobación del nuevo trabajo por parte de la Comisión).

61. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, acordó que el Senegal actualizara y revisara de inmediato el documento del proyecto en consonancia con los cambios acordados a fin de incluirlo como apéndice del informe para someterlo a su aprobación.

Conclusiones

62. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, acordó:
- i. iniciar un nuevo trabajo sobre la elaboración de una norma regional para el pescado, con y sin sal, braseado o hervido, y remitir el documento del proyecto (Apéndice IV) a la Comisión, en su 48.º período de sesiones, para someterlo a su aprobación;
 - ii. establecer, siempre que la Comisión apruebe el nuevo trabajo, un GTe, presidido por el Senegal y copresidido por Gambia y Malí, que trabaje en francés e inglés, cuyo objetivo consistirá en preparar la propuesta de proyecto de norma para que se distribuya con el fin de recabar observaciones en el Trámite 3 y su posterior examen en la próxima reunión;
 - iii. que el informe del GTe se presente al menos tres meses antes de la 26.^a reunión del CCAFRICA.

Propuesta relativa a la elaboración de una norma para el *tiacry* (tema 9.2 del programa)

63. Tras presentar el tema, el Senegal señaló que el nuevo trabajo propuesto se aplicaba a los gránulos vegetales de cereales precocidos comúnmente conocidos como *tiacry* y que se consumían en gran cantidad en diversos países de África occidental. El objetivo principal de la norma consistía en fomentar la armonización de las prácticas de producción de la región, garantizar la calidad y la inocuidad de los productos y promover la competitividad de los cereales locales producidos en la región; además, se destacó que la última versión del documento del proyecto, que figuraba en el documento CRD 14, se centraba en los productos a base de mijo.

También se señaló que las normas del Codex existentes relativas a los cereales, en particular la *Norma para el mijo perla en grano entero y decortado* (CXS 169-1989) y la *Norma para la harina de mijo perla* (CXS 170-1989), no contemplaban este tipo de productos, por lo que era necesario elaborar una norma regional específica.

Debate

64. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, se mostró a favor de emprender el trabajo y realizó las siguientes observaciones generales:
- se trataba de un producto alimenticio básico tradicional precocido a base de mijo, y su consumo estaba muy extendido en la región, especialmente en África occidental. Por lo tanto, era oportuno elaborar una norma regional;
 - el mijo precocido tenía beneficios en términos de salud pública y nutrición, y el nuevo trabajo ayudaría a reforzar no solo estos beneficios, sino también las economías locales mediante la promoción del comercio regional;
 - existían diferentes tipos de cereales y harinas (por ejemplo, harina de plátano) que se utilizaban en la producción de *tiacry*, por lo que el alcance del trabajo no debía limitarse a los productos elaborados únicamente con mijo;
 - el producto tenía diferentes nombres en función de los países, por lo que el título debía ser de naturaleza más genérica.
65. El CCAFRICA señaló que, si bien el trabajo contaba con su apoyo, todavía era necesario abordar algunas deficiencias, como la armonización del documento del proyecto con los requisitos previstos en el *Manual de procedimiento* del Codex Alimentarius (la sección dedicada a los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos) y la necesidad de considerar el alcance del trabajo para reflejar mejor la naturaleza del producto en los diferentes países de la región.
66. La Secretaría del Codex recordó la recomendación relativa a la adopción de un enfoque horizontal, la necesidad de definir claramente las cuestiones que debían abordarse y de garantizar que el enfoque propuesto (norma, directriz, código de prácticas) para un texto del Codex fuera adecuado para resolver la cuestión y que la propuesta reflejara las necesidades de la región en general. Se recordó que, al analizar la necesidad de cualquier nuevo trabajo, debía tenerse en cuenta la norma ya existente.
67. Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y las observaciones que indicaban la necesidad de seguir examinando la propuesta, el Presidente sugirió que los autores de la propuesta tuvieran en consideración las cuestiones planteadas durante el debate, perfeccionaran la propuesta y la presentaran en la próxima reunión del CCAFRICA.

Conclusiones

68. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, acordó solicitar al Senegal que, en colaboración con los miembros interesados y en consulta con el Coordinador Regional, actualizara la propuesta relativa a los cereales precocidos teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la reunión, y la volviera a presentar en la 26.^a reunión del CCAFRICA.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (tema 10 del programa)¹⁴

69. La Secretaría del Codex presentó el tema y recordó que, en su 43.^o período de sesiones, la Comisión había nombrado a Uganda Coordinador para África y que, puesto que el país había ejercido esta función durante dos mandatos, no podía optar a ser designado de nuevo.
70. El CCAFRICA, en su 25.^a reunión, acordó por unanimidad recomendar que la Comisión, en su 48.^o período de sesiones, nombrara a Gambia como próximo Coordinador para África, y pidió a Uganda que se pusiera en contacto con Gambia para garantizar que el traspaso de funciones se realizara sin contratiempos.
71. Gambia agradeció a todas las delegaciones su apoyo, expresó su firme compromiso de cumplir con las funciones encomendadas como Coordinador y dio las gracias a Uganda y, en particular, al Sr. Hakim B. Mufumbiro por la exitosa coordinación de la labor del Codex en la región.

OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa)¹⁵

72. Debido a limitaciones de tiempo, el CCAFRICA no pudo considerar en su 25.^a reunión la propuesta de nuevo trabajo sobre una norma regional relativa a las semillas del *neré* (*Parkia biglobosa*) fermentadas ni la propuesta para la creación de un órgano auxiliar de la Comisión, que figuran en el documento CRD 03, presentado por Nigeria.
73. El Coordinador informó al Comité de que estas propuestas podrían volver a presentarse para someterlas a su consideración en futuras reuniones del CCAFRICA.
74. En relación con la propuesta de creación de un órgano auxiliar de la Comisión, la Secretaría del Codex recordó que la formación de órganos auxiliares era competencia de la Comisión, de conformidad con las disposiciones pertinentes establecidas en el *Manual de procedimiento* del Codex Alimentarius, y que la decisión de establecer un nuevo comité del Codex dependía de la demanda y el enfoque de las propuestas de nuevos trabajos.
75. La Secretaría del Codex recordó además que, a la hora de aprobar una propuesta de nuevo trabajo, la Comisión evaluaba hacia dónde estaría dirigido ese trabajo y, si no existía ningún órgano auxiliar adecuado para tramitar la nueva propuesta, la Comisión podía decidir crear uno nuevo o asignar el trabajo a un grupo de acción especial. La Secretaría del Codex destacó que, al debatir las propuestas de nuevos trabajos, la Comisión también podría decidir revisar los mandatos de los comités existentes para adaptarlos mejor a las necesidades de los miembros del Codex.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 12 del programa)

76. Se informó al CCAFRICA de que su 26.^a reunión se celebraría en un plazo aproximado de dos años y de que se comunicarían más detalles después de que la Comisión, en su 48.^o período de sesiones, nombrara al Coordinador y se mantuvieran nuevas consultas con la Secretaría del Codex.

¹⁴ CX/AFRICA 25/25/11; CRD 04 (Gambia).

¹⁵ CRD 03 (presentado por Nigeria).

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON - PRÉSIDENT - PRESIDENTE

Mr Hakim Baligeya Mufumbiro
Principal Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

ASSISTANTS TO THE CHAIRPERSON – ASSISTANTES DU PRÉSIDENT – ASISTENTES DEL PRESIDENTE

Mrs Irene Mwesigwa
Principal Food Safety Officer
National Drug Authority
Kampala

Ms Jane Achieng
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

**MEMBER COUNTRIES
PAYS MEMBRES
ESTADOS MIEMBROS**

BURKINA FASO

Mr Dominique Ouedraogo
Ingénieur Agronome
Ministère en charge de l'Agriculture
Ouagadougou

Mr Dissan Boureima Gnoumou
Membre du Comité National Codex
Direction Générale de la santé et de l'hygiène
publique
Ouagadougou

CABO VERDE

Mrs Patrícia Miranda Alfama
Administradora Executiva da Entidade
Reguladora Independente da Saúde (ERIS)
ERIS
Praia

Mr Edson Cabral Dos Santos
Diretor de Regulação Alimentar da Entidade
Reguladora Independente da Saúde (ERIS)
ERIS
Praia

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Mr Mohamadou Awal
Sous-directeur Homologation des Normes
Agence des Normes et de la Qualité
Yaounde

Mr Pouedogo Pouedogo
Attaché
Service du premier ministre
Yaoundé

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE -
REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

Mr Gan-Sele Gbadin
Directeur de la Normalisation et de la Qualité
Point Contact Codex Alimentarius RCA
Bangui

Mr Brice Koyanga-Ndaya
Chef Service de la Normalisation et de
l'évaluation de la Conformité
Membre du comité national du Codex
Alimentarius RCA
Bangui

COMOROS - COMORES - COMORAS

Mr Ahmed Mze Ali Said Gamao
Point Focal National de la convention de Codex
Alimentarius
Gouvernement
Grande Comore

Mr Abdel Kader Ahamada Malida
Inspecteur Officiel de contrôle sanitaire des
aliments
Institut National de Recherche pour l'Agriculture
Moroni

CÔTE D'IVOIRE

Mr Usman Cisse
Chargé d'Etudes
Ministère d'Etat, Ministère de l'Agriculture et du
Développement Rural/Comité National du Codex
Alimentarius
Abidjan

Mr Issouf Diallo
Chargé d'études, Auditeur interne
Ministère d'Etat, Ministère de l'Agriculture, du
Développement Rural et des Productions
Vivrières
Abidjan

Mr Siriki Djané
Chargé d'études, responsable des traces TN
Ministère d'Etat, Ministère de l'Agriculture, du
Développement Rural et des Productions
Vivrières
Abidjan

Dr Mariame Ciré Keita
Manager FSA
DANONE
Abidjan

Mrs Aminata Tidjani
Scientific Regulatory Affairs Manager
Coca Cola
Abidjan

DJIBOUTI

Dr Awaleh Osman Djama
Directeur Général
Agence Djiboutienne des normes et de la qualité
Djibouti

Mr Omar Wais Guedi
PCC
Agence Djiboutienne des normes et de la qualité
Djibouti

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Dr Meseret Bekele Buta
Director General
Institute of Ethiopian Standards
Addis Ababa

Mr Mengistu Tefera Addis
National Codex Contact Point
Institute of Ethiopian Standards
Addis Ababa

GAMBIA - GAMBIE

Ms Jainaba Jagne
Ambassador
Gambia Embassy in Addis

Mr Mamodou Bah
Director General
Food Safety and Quality Authority
Banjul

Mr Ousman Ceesay
Deputy Permanent Secretary
Office of the Vice President

Ms Lalia Jawara
Codex Contact Point
Food Safety and Quality Authority
Banjul

GHANA

Mrs Doreen Afi Gyau Koranteng
Codex Contact Point Manager
Ghana Standards authority
Accra

Mr Samuel Sackitey
Director
Ghana Standards authority
Accra

Mrs Regina Yawa Vowotor
Director
Ghana Standards Authority
Accra

KENYA

Dr Allan Azeggele
Director of Veterinary Services
Ministry of Agriculture and Livestock Development
Nairobi

Dr Kimutai Maritim
Director
Kenya Dairy Board

Mr Vincent Chirchir
Assistant Director, Regulations and Compliance
Agriculture and Food Authority

Ms Maryann Kindiki
Manager, National Codex Contact Point
Kenya Bureau of Standards
Nairobi

Mr Shahid Minhas
Technical Advisor Food Safety and Quality
World Food Program Regional Bureau Nairobi
Nairobi

Mr Danset Moranga
Principal Standards Officer
Kenya Bureau of Standards
Nairobi

Mr Njane Samuel Njoroge
Director
Tea Board of Kenya

Ms Teresia Waithaka
Scientific and Regulatory Affairs Director
Coca-Cola Central, East and West Africa Limited
Nairobi

LIBERIA - LIBÉRIA

Mr Patrick Blamo
Head of Department/National Food Safety Expert
Liberia Standards Authority
Monrovia

MADAGASCAR

Mrs Lantomalala Raharinosy
Point de Contact du Codex
Ministère de l'industrialisation, du Commerce et
de la Consommation

MALAWI

Mr James Banda
Principal Research Officer
Department of Fisheries
Mangochi

Mr Justin Onani
Senior Standards Officer
Malawi Bureau of Standards
Blantyre

MALI - MALI

Dr Mahmoud Abdoul Camara
Chargé du Secrétariat Codex
Institut National de Santé Publique/Département
Nutrition et Sécurité Sanitaire des Aliments
Bamako

Dr Dioumé Cisse
Chef du Service Bonnes Pratiques Nutritionnelles
Institut National de Santé Publique/Département
Nutrition et Sécurité Sanitaire des Aliments
Bamako

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Dr Ihssane Beqqali Himdi
Director of Risk Assessment and Legal Affairs
National Food Safety Office (ONSSA)
Rabat

Mr Mohammed Benhaddou
Veterinarian at SPS Watch and Access Market
Service
National Food Safety Office
Rabat

NAMIBIA - NAMIBIE

Dr Jessey Alice Kamwi
Deputy Chief Veterinary Officer-Veterinary Public
Health
Ministry of Agriculture, Water and Land Reform
Windhoek

Mrs Violet Simataa
Chief Agriculture Scientific Officer
Ministry of Agriculture, Water and Land Reform
Windhoek

NIGER - NIGER

Mr Boubacar Issa
Directeur Général
Bureau de Restructuration et de Mise à Niveau de
L'Industrie du Niger
Niamey

NIGERIA - NIGÉRIA

Mr Olubenga Stephen Aina
Deputy Director
National Agency for Food and Drug Administration
and Control
Lagos

Mr Fred Nduka Chiazor
Chairman -Technical Committee
Association of Food Beverage Employers
LAGOS

Mrs Eva Obiageli Edwards
Director
National Agency for Food and Drug Administration
and Control
Lagos

Mrs Iverene Enang Eno
Assistant Director
Standards Organisation of Nigeria
Abuja

Mr Yunusa Bena Mohammed
Deputy Director/Head Codex Contact Point
Standards Organisation of Nigeria
Lagos

Mr Oluwatobi Aduraleke Vaughan
Assistant Director
National Agency for Food and Drug Administration
and Control (NAFDAC)
Lagos

Mr Ibrahim Yahaya
ACSO/Codex Contact Person-SDD
Standards Organisation of Nigeria
Abuja

SENEGAL - SÉNÉGAL

Prof Amadou Diouf
President
Comité national du Codex Alimentarius
Dakar

Mr Alioune Badara Athie
Chef de Division
Direction Industries de Transformation de Pêche

Dr Raphaël Coly
Expert SSA
Comité national du Codex Alimentarius
Dakar

Mrs Ndeye Maguette Diop
Expert SSA
Comité national du Codex Alimentarius
Dakar

Mr Abdoulaye Diouf
Directeur
Direction des Industries de Transformation de la Pêche (DITP)
Dakar

Mrs Mame Diarra Faye
Point de Contact National
Comité national du Codex Alimentarius
Dakar

SEYCHELLES

Mr Guillaume Woodcock
Chief Fish Inspector
Seychelles Bureau of Standards
Mahe

UGANDA - OUGANDA

Prof William Kyamuhangire
CEO
Nilezilla Ltd
Nebbi

Ms Rehema Meeme
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Sarah Ngalombi
Senior Nutritionist
Ministry of Health
Kampala

Ms Tryphine Abigaba Biconco
Food Safety Expert
Food Safety Associates Limited
Kampala

Mr Awath Aburu
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Caroline Agonzibwa
Legal and Policy Analyst
KNES Consulting
Kampala

Mr Alex Bambona
Assistant Commissioner, Food and Nutrition Security
Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries
Entebbe

Mr Carols Bwambale Benard
Coordinator
Food Safety Coalition Uganda (FoSCU)
Kampala

Dr James Higienyi
Principal Veterinary Officer-Veterinary Public Health
MAAIF
Entebbe

Mr Ali Kalema
Team Lead
Halal Assurance Institute Uganda
Kampala

Mr Henry Kimera
Team Leader
Global Consumer Centre (CONSENT)

Ms Dorcas Lamunu Owot
Senior Science Officer
Uganda National Council for Science and Technology
Kampala

Dr Moses Matovu
Senior Research Scientist
National Agricultural Research Organization
Kampala

Mr Deusdedit Mubangizi
Manager National Metrology Laboratory
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Eng John Paul Musimami
Deputy Executive Director - Compliance
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Prof Charles Muyanja
Professor
Makerere University
Kampala

Dr Theophilus Mwesige
Commissioner
Agriculture Animal Industry and Fisheries
Entebbe

Mr Julius Mwijusya
Counsellor
Ministry of Internal Affairs
Kampala

Ms Ketra Nakayenga
Principal MSME Officer
Ministry of Trade, Industry and Cooperatives
Kampala

Ms Lailah Nalweyiso
Certification Manager
Halal Assurance Institute Uganda
Kampala

Mrs Susan Namaalwa
Principal Quality Control Officer
National Water and Sewerage Corporation
Kampala

Mr Daniel Richard Makayi Nangalama
Deputy Executive Director - Management and
Financial Services
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Dr Josephine Nanyanzi
Principal Regulatory Officer – Vet Medicines
National Drug Authority
Kampala

Mr Allan Ochieng
Planner-Food Processing
National Planning Authority
Kampala

Mr Paul Omanyi Bwire
Assistant Commissioner Fish Quality Assurance
and Safety
Ministry of Agriculture Animal Industry and
Entebbe

Mr Ssekabira Ronald
Standards Officer
UNBS
Kampala

Prof George William Nasinyama
Director Lubaga Campus
Uganda Martyrs University
Kampala

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Mr Lawrence Chenge
In Charge of Agriculture and Food Standards
Division
Tanzania Bureau of Standards
Dar Es Salaam

Mr Emmanuel Busuulwa
National Liaison Officer
East African Business Council
Arusha

ZAMBIA - ZAMBIE

Ms Doreen Sakala Sianjani
Chief Environmental Health Officer - Food Safety
Ministry of Health
Lusaka

**OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES**

**OBSERVER COUNTRIES
PAYS OBSERVATEURS
PAÍSES OBSERVADORES**

**EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE -
UNIÓN EUROPEA**

Mr Luis Lechiguero
Programme Officer– Sustainable Development
Delegation of the European Union to Uganda

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA
SAUDITA**

Mr Khalid Alzahrani
Head of the International Communication
Department for Specifications
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Mrs Awilo Ochieng Pernet
Former Chairperson, Codex Alimentarius
Commission
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Bern

**UNITED STATES OF AMERICA –
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE – ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA**

Mr Kenneth Lowery
Senior International Issues Analyst
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C.

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS –
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES –
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**AFRICAN ORGANIZATION FOR
STANDARDIZATION (ARSO)**

Dr Hermogene Nsengimana
Secretary General
African Organization for Standardization
Nairobi

AFRICAN UNION (AU)

Mr John Oppong-Otoo
Coordinator, Economics, Trade and Marketing
African Union Interafrican Bureau
Nairobi

Mr Chiluba Mwape
Senior SPS Advisor
AUC
Addis Ababa

CABI INTERNATIONAL (CABI)

Dr Gbemenou Joselin Benoit Gnonlonfin
Sanitary and Phytosanitary (SPS) Global Lead
CAB International

EAST AFRICAN COMMUNITY (EAC)

Ms Stella Apolot
Principal Standards Officer
East African Community Secretariat

**INTERNATIONAL ORGANISATION OF VINE
AND WINE (OIV)**

Dr Jean Claude Ruf
Scientific Director
OIV
Dijon

**NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS –
ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES –
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

**INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES
ASSOCIATIONS (ICBA)**

Mr Tlou Mokoele
Senior Director
The Coca-Cola Company

Ms Sibongile Chiumya
Senior Director and Scientific and Regulatory
Affairs Lead, Africa
The Coca-Cola Company

Mr Virnon Richter
Regulatory Director, Middle East Africa
PepsiCo

**INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY FOODS
INDUSTRIES (ISDI)**

Mr Jean Christophe Kremer
Secretary General
ISDI
Brussels

Ms Marie-France Pagerey
Group Leader Regulatory in I&R and Advocacy
Nestlé Nutrition
Brussels

**INTERNATIONAL UNION OF FOOD SCIENCE
AND TECHNOLOGY (IUFOST)**

Prof Samuel Godefroy
President IUFOST/Co-Chair of the Codex
Committee
IUFOST
Quebec

**UNITED NATIONS – NATIONS UNIES –
NACIONES UNIDAS**

WORLD FOOD PROGRAMME (WFP)

Ms Peijie Yang
Food Technologist
World Food Programme

FAO

Mr Saber Mansour
Food Safety Officer
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Rome

Mr Blaise Ouattara
Food Safety and Quality Officer
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Accra

WHO

Mrs Lusubilo Mwamakamba
Technical Officer, Food Safety
World Health Organization Regional Office for
Africa
Brazzaville, Congo

Tarekegn Negese Sorato
WHO-Representative
WHO-Ethiopian Country Office
Addis Ababa

CCAFRICA SECRETARIAT

Ms Pamela Akwap
Senior Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Ruth Awio
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
kampala

Eng James Kasigwa
Executive Director
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Bonaventura Kibaya
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Sylvia Kirabo
Principal Public Relations Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Edward Kizza
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Arthur Mukanga
Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Grace Nabagereka
Procurement Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Ms Victoria Namutebi
Senior Public Relations Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Joel Peter Oryang
Principal Standards Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Andrew Othieno
Manager Standards Department
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Rogers Ssenabulya
ICT Officer
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

Mr Arthur Tabula
Principal Analyst
Uganda National Bureau of Standards
Kampala

CODEX SECRETARIAT

Ms Sarah Cahill
Secretary Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Rome

Mr Patrick Sekitoleko
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Rome

Mr Giuseppe Di Chiera
Standards Development and Communication
Specialist
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Rome

Ms Ilaria Tarquinio
Programme Assistant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the U.N.
Rome

APÉNDICE II

PLAN DE TRABAJO REGIONAL EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PARA 2025

En el presente cuadro se ilustran los objetivos, las actividades, las metas y los indicadores para el Plan de trabajo regional en materia de comunicación del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA). Estos elementos proceden de la Meta estratégica 3 del *Plan estratégico del Codex para 2020-2025* (Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex) y del objetivo 3.1 (Aumentar la conciencia sobre las normas del Codex).

Objetivos	Actividades	Metas	Indicadores
1. Reforzar y ampliar los canales de comunicación existentes y establecer otros canales bien definidos en caso necesario, por ejemplo, para líneas de trabajo concretas.	1.1 Consolidar y mejorar el flujo e intercambio de información entre los países y la Secretaría del Codex. 1.2 Ampliar y reforzar los métodos de comunicación existentes que sean sencillos y rápidos (por ejemplo, el grupo regional de comunicación por WhatsApp).	• Para la 26.^a reunión del CCAFRICA, el 80 % de los miembros y observadores encuestados habrá calificado la puntualidad, accesibilidad y calidad de las comunicaciones regionales del Codex como “excelentes” o “buenas”.	Número de respuestas a las encuestas que califiquen las comunicaciones regionales como “excelentes” o “buenas”
2. Comunicar el valor de la participación en el Codex y del uso de las normas en la región.	2.1. Presentar a la Secretaría del Codex proyectos mensuales de historias para la Web acerca de la inocuidad de los alimentos, la labor en materia de normas o las iniciativas de creación de capacidad en la región. 2.2. Promover iniciativas e historias de éxito regionales en colaboración con la Secretaría del Codex, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). 2.3. Mantener contactos con los países beneficiarios del Fondo fiduciario del Codex en la región, a fin de informar sobre cada una de las fases de los proyectos de dicho Fondo.	• Para el 48.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se habrán publicado 20 noticias de los países de la región. • Para la 26.^a reunión del CCAFRICA se habrán publicado 30 noticias de los países de la región. • Para la 26.^a reunión del CCAFRICA, el 70 % de los países de la región habrá realizado alguna aportación a las noticias del Codex en la página web regional.	Número de noticias del CCAFRICA que se han publicado. Número de países que han realizado una aportación publicada.

APÉNDICE III

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA ÁFRICA EN APOYO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2026-2031

Objetivo	Resultados prioritarios	Actividades	Actividades acordadas en la 25. ^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA) (determinadas por la Secretaría a partir de las conclusiones de los temas sobre los resultados del Plan estratégico) (o contempladas en parte del programa ordinario del CCAFRICA)
1. Responder a las necesidades de los miembros para proteger la salud de los consumidores y velar por la aplicación de prácticas equitativas en el comercio de alimentos en un panorama global cambiante mediante el establecimiento de normas y textos afines basados en principios científicos y textos afines.	1.1 Se realizan actividades de previsión y examen prospectivo para ayudar a determinar las cuestiones que podrían afectar a la inocuidad, la calidad y el comercio de los alimentos.	Establecer un grupo de expertos y partes interesadas que se encargue de detectar los problemas nuevos e incipientes en la región. Utilizar los sistemas de seguimiento y análisis existentes para detectar nuevos problemas y dificultades.	Informe de la FAO y la OMS sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región, incluidas las cuestiones incipientes (tema 4).
	1.2 Principalmente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como sus órganos científicos conjuntos, proporcionan asesoramiento científico para responder a las necesidades detectadas por la Comisión del Codex Alimentarius y los órganos auxiliares, basándose en datos representativos a nivel mundial y en una metodología y conocimientos especializados internacionales adecuados.	Determinar los recursos de conocimientos técnicos en la región. Establecer un grupo asesor científico en la región.	Se alentó a los miembros a trabajar juntos de manera proactiva para abordar la necesidad crítica de datos y apoyar el establecimiento de normas pertinentes para la región (tema 4, párr. 23 v)).
	1.4 Las normas y textos afines del Codex se elaboran, examinan y adoptan de forma oportuna, transparente e inclusiva.	Promover la recopilación y gestión de datos para facilitar la elaboración de normas de manera oportuna. Aprovechar los esfuerzos realizados por la Unión Africana tras el reciente establecimiento de una red regional de datos de países.	Se acordó un marco para realizar el análisis o examen inicial de las Directrices para la formulación de medidas de control de los alimentos que se venden en la vía pública, a fin de garantizar la coherencia con los textos recientemente revisados y aprobados, y detectar las deficiencias que pudieran servir de base para una posible revisión de las directrices (tema 2, párr. 13 v)).

Objetivo	Resultados prioritarios	Actividades	Actividades acordadas en la 25.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA) (determinadas por la Secretaría a partir de las conclusiones de los temas sobre los resultados del Plan estratégico) (o contempladas en parte del programa ordinario del CCAFRICA)
2. Mejorar los sistemas y prácticas de gestión de los trabajos del Codex que contribuyan a la elaboración eficaz y eficiente de normas y textos afines.	2.3 Se presta apoyo a los presidentes, coordinadores, secretarías anfitrionas, puntos de contacto del Codex y delegados en sus respectivas funciones y se fomentan y mejoran sus capacidades.	Realizar actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a los puntos de contacto del Codex, así como a otros actores pertinentes.	Se alentó a los miembros a copatrocinan y participar en los grupos de trabajo electrónico (GTe), así como a presentar propuestas de nuevos trabajos, según procediera (tema 5, párr. 27 iv)) (aprendizaje mediante la práctica).
	2.4 Se habilita a los miembros del Codex para participar de forma activa y sostenible a lo largo de todo el proceso de establecimiento de normas.	Participar en actividades de promoción de alto nivel para fomentar la sostenibilidad o las estructuras del Codex a nivel nacional.	Se acordó promover la labor del Codex y la inocuidad de los alimentos, así como abogar por un aumento de los recursos para el Fondo fiduciario del Codex (tema 5, párr. 27 iii)).
3. Fortalecer las relaciones con organizaciones internacionales pertinentes mediante el fomento de un enfoque coordinado para afrontar los desafíos mundiales.	3.2 Se determinan las carencias de los enfoques empleados para afrontar los desafíos mundiales en los que el Codex podría contribuir mediante una colaboración específica con las organizaciones internacionales pertinentes.	Realizar una encuesta en la región para determinar cuáles son los desafíos más amplios que afectan a la inocuidad y la calidad de los alimentos.	Se animó a los países a que reforzaran la labor multisectorial y multidisciplinaria sobre normas alimentarias mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación activa entre las comunidades especializadas en inocuidad de los alimentos y otras partes interesadas en general (tema 2, párr. 11 iii)).
	3.3 Se determina y considera la contribución de la Comisión a la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.	Tomar medidas para adecuarse a la nueva estrategia y plan de acción del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África para 2026-2035.	
	3.4 Se alienta la contribución de las organizaciones internacionales pertinentes a lo largo de todo el proceso de elaboración de los textos del Codex.	Alentar a las comunidades económicas regionales que participan en calidad de observadoras a contribuir a la labor del Codex. Organizar consultas con las partes interesadas nacionales sobre el modo en que el Codex puede apoyar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios.	Se instó a una colaboración más estrecha entre el Codex y la Organización Africana de Normalización y las comunidades económicas regionales en torno a la armonización de la labor de normalización de los productos alimentarios prioritarios en la región, a fin de adaptar las normas existentes o los nuevos trabajos a las prioridades regionales (tema 2, párr. 11 viii)).

Objetivo	Resultados prioritarios	Actividades	Actividades acordadas en la 25. ^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA) (determinadas por la Secretaría a partir de las conclusiones de los temas sobre los resultados del Plan estratégico) (o contempladas en parte del programa ordinario del CCAFRICA)
			Se acordó modificar el programa con el fin de incluir un tema dedicado a los asuntos de interés para África que surgieran de organizaciones regionales e internacionales (tema 4, párr. 23 vii)).
4. Maximizar la repercusión del Codex mediante el aumento de la visibilidad y el uso de las normas.	4.1. Se eleva el perfil y se incrementa el reconocimiento del Codex como órgano de establecimiento de normas alimentarias internacionales para proteger la salud de los consumidores y velar por la aplicación de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Aprovechar la oportunidad que brinda cada año el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos y otros actos pertinentes celebrados en el continente y la región para aumentar la visibilidad del Codex.	
	4.3 Se propugna la armonización por medio de un mayor uso de los textos del Codex en el establecimiento de sistemas y reglamentaciones nacionales de control alimentario.	Aumentar la colaboración con otras organizaciones con el fin de promover la armonización. Fomentar el intercambio de datos entre los principales sectores para fundamentar la formulación de políticas y la toma de decisiones. Incorporar los textos del Codex en los marcos nacionales de análisis de riesgos.	Se animó a los países a establecer marcos nacionales que garantizaran la armonización y la promoción de las normas de inocuidad de los alimentos, así como fortalecer la labor del Codex (tema 2, párr. 11 ii)).
	4.2 Se promueve el uso de los textos del Codex en el contexto de enfoques integradores, como el enfoque de “Una sola salud”.	Crear conciencia e impartir capacitación entre las autoridades nacionales competentes y los responsables de la formulación de políticas. Promover una investigación colaborativa que se ajuste a los objetivos y estrategias de “Una sola salud”.	

PROPUESTA DE NUEVOS TRABAJOS
ELABORACIÓN DE UNA NORMA REGIONAL PARA EL PESCADO SECO (CON O SIN SAL)
BRASEADO O HERVIDO
DOCUMENTO DE PROYECTO

1. FINALIDAD

En este documento se recomienda la elaboración de una norma regional para el pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido.

2. OBJETIVO

Esta norma tiene como objetivo definir la identidad y las características cualitativas del producto para el comercio regional, con el fin de proteger la salud de los consumidores y promover el comercio justo y equitativo del producto.

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido se elabora a partir de la sardinela atlántica y la alacha u otras especies pelágicas como la caballa, el sábalo africano, el jurel y los atunes pequeños (el listado y la melva). El pescado se brasea o se hierve, se descabeza, se eviscera, se le quita la piel y las espinas, opcionalmente se sala, y se seca al sol. También pueden utilizarse como materia prima para este producto otras especies de pescado de carne blanca, ya sea procedente de aguas marinas o continentales o de acuicultura.

4. PERTINENCIA E IMPORTANCIA ACTUAL DE LA NORMA

A pesar de los avances que se han producido en las técnicas de conservación de alimentos, en particular la congelación, la refrigeración y la salmuera, los métodos tradicionales de conservación, como el ahumado, el braseado, el salado y el secado, siguen desempeñando un papel importante en la mejora del valor de los productos alimenticios en muchos países.

Estos métodos tradicionales se utilizan en varios países de la región de África como método de conservación de muchos productos perecederos. Entre ellos se encuentra el pescado braseado o hervido (sin cabeza, eviscerado, opcionalmente sin piel, opcionalmente sin espinas, opcionalmente salado y secado al sol), que se consume ampliamente a nivel nacional y regional. Se conoce como *ketiakh* en Gambia, Mauritania y el Senegal, mientras que en Burkina Faso, un importante importador de *ketiakh*, se llama *djegue wouala* en el idioma local dioula.

Las comunidades africanas suelen optar por el pescado (con o sin sal) braseado o hervido debido a sus hábitos alimentarios. Sin embargo, esta demanda no puede satisfacerse plenamente, ya que en países como el Senegal no existen especificaciones que permitan a los procesadores y productores suministrar un producto estandarizado. Esta carencia es la que justifica la elaboración de una norma regional para facilitar su comercio.

Su creación ayudará a proteger la salud de los consumidores. Será especialmente beneficiosa para los países de la región de África, que son los principales importadores y consumidores de estos productos. La calidad de los productos debe satisfacer las necesidades de los consumidores y cumplir los requisitos mínimos de inocuidad de los alimentos. Además, la estandarización de este producto contribuirá significativamente a la creación de empleo y al valor añadido, fomentando la industrialización gradual junto con el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

5. PRINCIPALES CUESTIONES QUE SE DEBEN TRATAR

- Descripción de los procesos de fabricación
- Requisitos para las materias primas y los insumos
- Requisitos para el producto terminado
- Envasado, etiquetado, transporte y almacenamiento
- Higiene
- Características organolépticas
- Características organolépticas, microbiológicas y fisicoquímicas
- Contaminantes
- Aditivos alimentarios
- Métodos de muestreo, inspección y análisis

6. EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES

6.1. Criterios generales

Una norma para el pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido ayudará a proteger la salud de los consumidores y será especialmente beneficiosa para los países africanos, que son los principales importadores y consumidores de estos productos.

La calidad de los productos debe satisfacer las necesidades de los consumidores y cumplir los requisitos mínimos de inocuidad de los alimentos.

6.2. Criterios específicos del producto

6.2.1. Volumen de producción

Gambia, Mauritania y el Senegal son sus principales productores. Se estima que en 2022 la producción total ascendió a casi 38 659 toneladas. En el Senegal, se calcula que el consumo interno del producto es de 8 319,49 toneladas, lo que representa el 53,8 % de la producción nacional.

6.2.2. Mercados

En el mercado africano la demanda de productos artesanales procesados es muy elevada. El volumen comercial entre los países subregionales es considerable. En 2022, el Senegal exportó 7 144,49 toneladas de pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido, conocido como *ketiakh*, con un valor comercial estimado de casi 3 690 millones de francos CFA. Los principales destinos fueron Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea (Conakry), Guinea-Bissau, Malí y el Togo. En Burkina Faso, se calcula que las importaciones de “ketiakh” procedentes del Senegal alcanzaron los 500 millones de francos CFA en 2020, lo que supone un aumento del 3 % con respecto a 2019.

Sin embargo, en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la ausencia de una norma regional para el pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido podría afectar negativamente a su comercio. Es importante señalar que los importadores y consumidores de alimentos de esta región buscan cada vez más productos que cumplan con las normas del Codex.

Por lo tanto, el nuevo trabajo propuesto debería facilitar la elaboración de una norma reconocida a nivel regional que fortalezca el comercio regional y satisfaga las necesidades tanto de los importadores como de los consumidores.

6.2.3. Diversidad legislativa

Actualmente no existe una legislación regional armonizada para este tipo específico de producto alimenticio. Tampoco existe una norma regional o internacional reconocida que regule la calidad del pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido, denominado *ketiakh*, elaborado a partir de especies como la sardinela atlántica y la alacha, el sábalo africano, la caballa, el jurel y los atunes pequeños (el listado y la melva).

La elaboración de una norma regional contribuirá a armonizar los marcos legislativos y reglamentarios a nivel regional, lo que ayudaría a proteger a los consumidores y facilitaría el comercio regional de este producto.

6.2.4. Idoneidad del producto para la estandarización

Ya se han formulado normas internacionales para los productos pesqueros elaborados, como la norma del Codex CXS 311-2013 para el pescado ahumado, pescado aromatizado con humo y pescado secado con humo, la norma del Codex CXS 167-1989 para pescado salado y pescado seco salado de la familia *Gadidae* y la norma CXS 236-2003 para las anchoas hervidas secas saladas.

Hasta la fecha, no existe ninguna norma regional o internacional para el pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido, que se diferencie de los productos regulados por las normas del Codex mencionadas anteriormente debido a su proceso de producción (braseado o hervido).

La elaboración de una norma regional específica para este tipo de producto en África garantizaría la coherencia de las características del producto y proporcionaría una base fiable para promover el comercio regional.

7. PERTINENCIA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CODEX

La elaboración de una norma regional del Codex para el pescado seco (con o sin sal) braseado o hervido se ajusta al *Plan estratégico del Codex para 2020-2025*, que tiene por objeto promover la integración de las normas del Codex en la legislación nacional y facilitar el comercio regional.

Se basa en las directrices del *Manual de procedimiento* del Codex Alimentarius para la elaboración de normas regionales.

En el *Manual de procedimiento* del Codex se estipula que la adopción de una norma regional está justificada cuando el producto en cuestión:

- ✓ representa un gran interés para el comercio intrarregional y es objeto de importantes intercambios transfronterizos;
- ✓ requiere una armonización normativa para garantizar la inocuidad y la calidad de ese alimento tanto en el mercado local como en el internacional;
- ✓ aún no está suficientemente regulado por las normas existentes del Codex, lo que podría obstaculizar los flujos comerciales.

En el Manual también se hace hincapié en que las normas regionales son esenciales cuando las especificidades locales requieren un enfoque adaptado (véase la sección del *Manual de procedimiento* del Codex dedicada a la elaboración de normas regionales).

La inclusión de un análisis de riesgos basado en datos científicos garantizará el cumplimiento de las normas del Codex sobre inocuidad de los alimentos (véase la sección del *Manual de procedimiento* del Codex dedicada al análisis de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos).

La elaboración de esta norma contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

2.2 *Promover la presentación y utilización de datos representativos a nivel mundial en la elaboración y el examen de las normas del Codex* (Objetivo estratégico 2: Desarrollar normas sobre la base de principios científicos y del análisis de riesgos del Codex);

3.3 *Reconocer y promover el uso y los efectos de las normas del Codex* (Objetivo estratégico 3: Aumentar el impacto mediante el reconocimiento y el uso de las normas del Codex);

4.2 *Aumentar la participación sostenible y activa de todos los miembros del Codex* (Objetivo estratégico 4: Favorecer la participación de todos los miembros del Codex a lo largo del proceso de establecimiento de normas).

8. CALENDARIO DE TRABAJO PROPUESTO

Sujeto a la aprobación de este nuevo trabajo por parte de la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.º período de sesiones, se prevé que el Comité Coordinador FAO/OMS para África necesite dos o tres reuniones para su finalización.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Manual de procedimiento* de la Comisión de la Comisión del Codex Alimentarius (Vigésima primera edición).
2. Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2020-25.
3. Plan estratégico del Comité Coordinador FAO/OMS para África.
4. Estadísticas DPM.
5. Informe sobre las condiciones de larga conservación del pescado transformado (KECCAX) en Cayar (abril de 2013); Absa Gueye y Khalifa Serigne Babacar Sylla, en el marco del proyecto APTE/FNH titulado "Appui à la réduction de la pauvreté féminine à Cayar pour une meilleure valorisation du poisson braisé séché" (Apoyo a la reducción de la pobreza de las mujeres en Cayar para una mejor valorización del pescado braseado seco).

APÉNDICE V

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE LAS COMUNICACIONES REGIONALES DE LA 25.ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA ÁFRICA

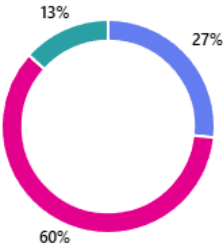
(Solo a título informativo)

En la encuesta, se recibieron 15 respuestas de 15 miembros de la región. Solo en el idioma original.

3. Timeliness of Codex regional communications

[Più dettagli](#)

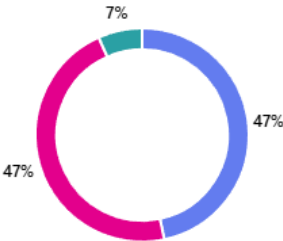
Excellent	4
Good	9
Fair	2
Poor	0



4. Accessibility of Codex regional communications

[Più dettagli](#)

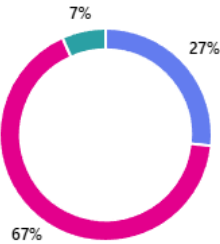
Excellent	7
Good	7
Fair	1
Poor	0

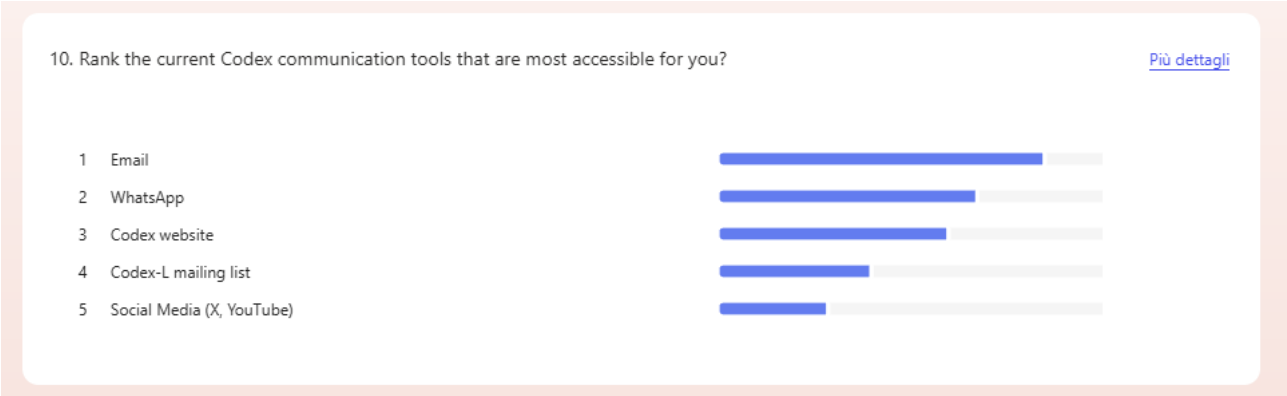


5. Quality of Codex regional communications

[Più dettagli](#)

Excellent	4
Good	10
Fair	1
Poor	0





¿Con qué otros instrumentos de comunicación se incrementaría la accesibilidad?

Los que se mencionan más arriba son suficientes
Los que ya existen por ahora son favorables
Una página del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA) más dinámica
Teléfono e Internet
LinkedIn
Sitios web nacionales del Codex
Sitio web del Codex
Boletín informativo
Aplicaciones para móviles
n.d.
De momento, ninguna
Tik Tok
Folletos y octavillas, videomensajes breves (otras herramientas digitales)
Mensaje personalizado
Sitio web del Codex

¿Podría indicar alguna otra sugerencia sobre cómo mejorar aún más la puntualidad, la accesibilidad y la calidad de las comunicaciones regionales del Codex?

Es necesario enviar la comunicación a su debido tiempo para que los miembros dispongan de más tiempo para prepararse

Actualización de los puntos de contacto; dar prioridad a las comunicaciones por correo electrónico; una mejor gestión de la página del CCAFRICA

Estabilidad de la conexión, ya que las conexiones inestables suelen bloquear las comunicaciones

Nada que señalar

n.d.

Mejora de la calidad de las comunicaciones regionales: fortalecimiento de la capacidad de los puntos de contacto en el uso de las herramientas de comunicación del Codex Alimentarius (Sistema de inscripción en línea, Sistema de comentarios en línea y grupos de trabajo electrónico)

Mejora de la puntualidad y la accesibilidad: capacitación de las partes interesadas regionales en la comprensión y aplicación de las normas del Codex; realización periódica de encuestas de satisfacción entre los miembros y los observadores

El Codex debería tener dos canales de comunicación (una línea de comunicación en los grupos de trabajo técnicos y otra específica para la comunicación urgente, importante y más general relacionada con el Codex)

Las herramientas disponibles son suficientes La puntualidad, la accesibilidad y la calidad no mejorarán mediante el compromiso de la oficina del Coordinador

Se recomienda encarecidamente la asistencia a los futuros miembros

Anticipar la comunicación mediante mensajes de recordatorio